

GRIGNON SEMILLAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar dispuesto en los autos GRIGNON SEMILLAS SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, expte. Nº 1899, año 2017, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Que con fecha 27 de julio de 2017 la sociedad GRIGNON SEMILLAS SRL CUIT Nº 30-57694384-5, con domicilio en calle Avda. Falucho nº 360 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, ceden, transfieren y se desapoderan a favor de AGROVERAZ S.A., CUIT Nº 30-70829962-2, con domicilio en calle Sarmiento nº 938, de la localidad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, y BAILLERES COMERCIAL S.A., CUIT Nº 33-70812587-9, con domicilio en calle Avda. Falucho nº 360, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; quince mil (15.000) cuotas, de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representan pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Efectúan esta cesión por partes iguales por el precio total de pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$675.000,00).-

Modificación estatuto: Siendo que la cesión de cuota implica la modificación del estatuto social, la redacción definitiva de la cláusula cuarta del mencionado estatuto correspondiente a GRIGNON SEMILLAS S.R.L, quedará redactado de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de capital, de \$ 10.- (pesos diez) cada una, las que se adjudican de la siguiente forma: siete mil quinientas (7.500) cuotas a AGROVERAZ S.A., y siete mil quinientas (7.500) cuotas a BAILLERES COMERCIAL S.A..- El capital puede ser aumentado por resolución de los socios tomada por mayoría de voto".

\$ 66 413664 Feb. 7

LOGISTICA TRANSMAX SRL

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos LOGISTICA TRANSMAX SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, expte. Nº 2890, año 2019, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Pablo Mirabet, de profesión Productor agropecuario, DNI 23.801.910, domiciliado en calle Irigoyen nº 1787 de la ciudad de San Jorge, divorciado, nacido el día 21/02/1974, CUIT/CUIL 23-23801910-9; Federico Leiser, de profesión Ingeniero Agrónomo, DNI 22.593.674, domiciliado en calle Avda. San Martín nº 695 de la ciudad de San Jorge, estado civil soltero, nacido el 19/10/1973, CUIT/CUIL 23-22593674-9 y Alberto Jorge Andrés, de profesión transportista, DNI 30.516.903, domiciliado en calle Gral. Artigas nº 1948, de la ciudad de San Jorge, estado civil soltero, nacido el 30/01/1984, CUIT/CUIL 20-30516903-02) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 30 de Noviembre de 2018.

3) Denominación: LOGISTICA TRANSMAX S.R.L.

4) Domicilio: Avda. Nottebhon y Avda. Libertad, Zona Rural de la ciudad de San Jorge, Depto. San Martín, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero:

a) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.

b) Agricultura: mediante la explotación de cultivos y trilla de maíz, soja, trigo, girasol y demás granos, cereales, oleaginosas, leguminosas y toda otra especie susceptible de ser sometida a recolección, producción y multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras;

c) Transporte de cargas en general, tanto en el país como en el extranjero.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realizan con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este asunto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000) dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u.

8) Socio Gerente: Pablo Mirabet, DNI nº 23.801.910.-

9) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 115 413692 Feb. 7

AVENTURINA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

La sociedad AVENTURINA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 1 de septiembre de 2011, bajo el Tomo: 162, Folio: 23.329 Número: 1.523, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha resultado en la Asamblea de socios celebrada el 6 de diciembre de 2019:

Cesión de cuotas sociales: Cesión de 2.000 (Dos Mil) cuotas de capital, de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, o sea la suma de \$200.000 (Pesos Doscientos Mil) de los Verónica Andrea Bonamigo y Marcelo Ricardo Divito, a los Señores Amílcar Alfayate y Alejandro Sebastián Pepe. De esta menear el

capital social queda integrado por la suma total de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) dividido en 2.000 (Dos Mil) cuotas de capital, de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, por el señor Amílcar Alfayate con 1.800 (Un Mil Ochocientos) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 180.000 (Pesos Ciento Ochenta Mil) y el señor Alejandro Sebastián Pepe con 200 (Doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil). Quienes poseen a partir de la fecha, el 90% (Noventa por ciento) del capital social, y el 10% (Diez por ciento) del capital social, respectivamente.

Gerente de la sociedad: Amílcar Alfayate, DNI. Nº 35.583.133, CUIT Nº 20-35583133-8.

\$ 45 413272 Feb. 7

TRANSPORTE ANSA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de Materiales de Construcción Avenida Gen/aso S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Porto Eneas Salvador, argentino, mayor de edad, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro, DNI Nº 23.876.523, CUIT 20-23.876.523-5, estado civil soltero, de profesión transportista, con domicilio en calle Jorge Luis Borges 61 de la localidad de San Jerónimo Sud y el Sr. Strazzaboschi Uriel Angel, argentino, mayor de edad, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, DNI Nº 42.204.314, CUIT 20- 42.204.314-5, estado civil, soltero, con domicilio en caile José ingenieros 3348 de la localidad de San Jerónimo Sud, profesión transportista.

2) Fecha del instrumento de constitución: 09/12/2019.

3) Denominación social: Transporte Ansa SRL.

4) Domicilio de la sociedad: Jorge Luís Borges 61 de la localidad de San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la explotación por sí o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente de las siguientes actividades: a) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, b) realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y tienen plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado por doscientas cincuenta (250) cuotas de valor nominal PESOS UN MIL (\$1000) cada

una.

8 y 9) Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo.

El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente o gerentes en forma indistinta. Designase como gerentes a los de Sr. Porto Eneas Salvador y el Sr. Strazzaboschi Uriel Ángel por tiempo indeterminado. El mandato es ilimitado, pero no podrá comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, ni fianzas o garantías de terceros ajenos a la sociedad. Así el gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitaciones alguna, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) y 9 del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas, garantías o prestaciones a título gratuito a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año.

\$ 110 413220 Feb. 7

ALIMENTARIA ARMSTRONG S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha de la resolución societaria: 1 de Noviembre del año 2019.

2) Cesión de cuotas: Daniel Juan Bruno vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Ermete Modesto Domingo Ventura, quien acepta de conformidad trescientas setenta y cinco mil (375.000) cuotas de capital social de Alimentaria Armstrong S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de seiscientos cuarenta mil pesos (\$ 640.000,00) en efectivo; Daniel Juan Bruno vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Andrés Domingo Aureli, quien acepta de conformidad trescientas setenta y cinco mil (375.000) cuotas de capital social de Alimentaria Armstrong S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de seiscientos cuarenta mil pesos (\$ 640.000,00) en efectivo.

3) Capital: Quinta: el capital social se fija en la suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$ 3.750.000,00) dividido en tres millones setecientos cincuenta mil cuotas (3.750.000) de un peso (\$1) cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: PABLO AURELI suscribe novecientas setenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho cuotas (975.688), por novecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos (\$ 975.688,00) del capital, Ermete Modesto Domingo Ventura suscribe un millón seiscientos ochenta y seis mil ochocientos doce cuotas (1.686.812), por un millón seiscientos ochenta y seis mil ochocientos doce pesos (\$ 1.686.812,00) del capital, y ANDRÉS DOMINGO AURELI suscribe un millón ochenta y siete mil quinientas cuotas (1.087.500), por un millón ochenta y siete mil quinientos pesos (\$ 1.087.500)

del capital.

4- Gerencia: Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Ermete Modesto Domingo Ventura, Pablo Aureli y Andrés Domingo Aureli, quienes quedan designados Gerente y aceptan el cargo. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

\$ 110 413282 Feb. 7

BASCULAS SANTA FE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, entre los señores: AQUILES LUCIANO LAVANDAIO, ALCIDES CLEMENTE GIACOMELLI, e IGNACIA ESTHER GODOY, convienen, como consecuencia de la adjudicación de cuotas sociales según Escritura N° 68 del 24 de junio de 2019, modificar la solicitud de fecha 6 de diciembre de 2017, cargo 10063/17, Expte. 5548/17 del Registro Público de Comercio y deciden lo siguiente: reconducir la sociedad, modificar el objeto y aumentar el capital, y se hace saber lo siguiente:

1) Denominación; BASCULAS SANTA FE S.R.L.

2) Domicilio: Bolívar 1350 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

3) Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: Fabricación, Venta, Reparación, Mantenimiento, Control y Puesta a Punto de básculas, balanzas y de sus repuestos.

5) Capital: Como consecuencia del aumento de capital instrumentado en este acto de \$ 100.000,00, el capital social queda suscripto de la siguiente forma: el socio Giacomelli Alcides Clemente, mil quinientas (1.500) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, representativas de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) de capital, Lavandaio Aquiles Luciano, setecientas cincuenta (750) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, representativas de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) de capital y Ignacia Esther Godoy, setecientas cincuenta (750) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, representativas de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) de capital.

6) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Giacomelli Alcides Clemente, y del socio Lavandaio Aquiles Luciano, quienes asumen con el carácter de socios gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma Indistinta.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 211 413248 Feb. 7

COPY PRINT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinte y dos días del mes de Diciembre de 2019, entre Roberto Jorge Settimini, socio gerente, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1950, casado en primeras nupcias con Graciela Gladis Cambursano DNI N° 8.412.530, domiciliado en 9 de Julio 2651 Piso 1, Rosario, de profesión comerciante, Graciela Gladis Cambursano, argentina, nacida el 9 de Mayo de 1952, casada en primeras nupcias con Roberto Jorge Settimini, D.N.I. 10.495.969, domiciliada en 9 de Julio 2651 Piso 1, Rosario, ama de casa, hábiles para contratar y únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "COPY PRINT S.R.L". inscrita en el Registro Público de Comercio, sección Contratos, al Tomo 131 Folio 25 N° 10, el 2 de Enero de 1980, y posteriores modificaciones el 12 de Junio de 1980, al Tomo 131 Folio 2124 N° 746, el 2 de Mayo de 1984, al Tomo 135, Folio 1658, N° 565, el 20 de Agosto de 1985 al Tomo 136, Folio 2461, N° 799, el 11 de Agosto de 1995 al Tomo 146, Folio 10764, N° 1123, el 25 de Agosto de 1995 al Tomo 146, Folio 11610, N° 1207, el 25 de Febrero de 1997 al Tomo 148, Folio 2111, N° 236, el 23 de Enero de 1998 al Tomo 149, Folio 987, N° 100, el 7 de Enero de 2000 al Tomo 151, Folio 297, N° 40, el 6 de Enero de 2005 al Tomo 156, folio 538, N° 48, el 28 de Enero de 2010 al Tomo 161, Folio 1992, N° 143,5 de Marzo de 2015 al Tomo 166, Folio 5330, N° 350 convienen prorrogar la duración de la sociedad por cinco años más. Aumenta el capital social que es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dividido en ciento cincuenta mil cuotas de pesos uno (\$1) cada una a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250,000) en consecuencia el incremento resultante es de pesos cien mil (\$ 100.000) y asume como socia gerente la Sra. Graciela Gladis Cambursano, ejerciendo la representación legal de la sociedad junto con el Sr. Roberto Jorge Settimini.

\$ 70 413278 Feb. 7

BIOCERES SEMILLAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber: (I) que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Octubre de 2019 se resolvió designar por un mandato de 2 (dos) ejercicios al siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente, Ricardo Luis Yapur, CUIT 20-12032390-4, con domicilio en San Martín 1033, Pergamino, Buenos Aires. Vicepresidente, Federico Trueco, CUIT 20-25401962-4, con domicilio en H. Yrigoyen 1655, San Jorge, Santa Fe. Gerónimo Watson, CUIT 20-26836951-2, con domicilio en Rioja 2259, P8 Dpto. C, Rosario, Santa Fe. Enrique Manuel López Lecube, CUIT 20-29752668-6, con domicilio en Clemente Onelli 1093, San Isidro, Buenos Aires. Director Suplente: Mariano Guillermo Curia, CUIT 23-21774095-9, con domicilio en Moreno 58, Pergamino, Buenos Aires; y (II) Que todos los directores designados han constituido domicilio especial, a los efectos del artículo 256, segundo

párrafo, de la Ley General de Sociedades, en Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 413269 Feb. 7

FESTUCA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/09/2019 se procedió a la elección del actual directorio de FESTUCA S.A. por el término de dos años. En reunión de directorio de misma fecha se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Sabino Alvarez Salgueiro -Presidente- español, nacido el 8 de julio de 1934, casado en segundas nupcias con Ana María Martínez, comerciante, DNI N° 93-929-931, domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. De Santa Fe, CUIT N° 23-93929931-9. Sabino Javier Alvarez -Vicepresidente- argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, DNI N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8-3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-32962826-5. Ana María Martínez - Vocal Primero- argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Álvarez, comerciante, con DNI N° 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad N° 8 - 2° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-11874530-8. Griselda Alvarez - Vocal Segundo- argentina, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Osear Yervoni, comerciante, con DNI. N° 21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S Km 4444 Funes, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 27-21523312-5. María Elisa Alvarez -Vocal Tercero- , argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI. N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 27-13093059-5. Federico Alvarez -Director Suplente- argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, DNI N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8 - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N°: 23-34238717-9.

\$ 70 413260 Feb. 7

HOTEL CLASS S.R.L.

REACTIVACIÓN DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la reactivación del contrato social.

1) Integrantes: Raúl Cesar Lenarduzzi, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz

Ciccotelli, DNI N° 6.052.670, nacido el 30 de Setiembre de 1943, de profesión comerciante, domiciliado en Alsina N° 941 de la ciudad de Rosario, Lenarduzzi Sergio Raúl, argentino, casado en primeras nupcias con Lelli María Fernanda Carina, DNI N° 20.175.236, nacido el 1 de Abril de 1968, de profesión comerciante, domiciliado en Alsina N° 941 de la ciudad de Rosario, Silvina Beatriz Lenarduzzi, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Jesús Subirá, DNI N° 22.172.458, nacido el 22 de Agosto de 1971, de profesión comerciante, domiciliado en Italia N° 4649 de la ciudad de Rosario, Lenarduzzi Natalia Carolina, argentina, casada en primeras nupcias con La Palma Gustavo Sebastián, DNI N° 24.239.382, nacido el 3 de Enero de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en Lavalle N° 660 de la ciudad de Rosario, y Rubén Roberto Lenarduzzi, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Susana Mastrandrea, DNI N° 5.077.124, nacido el 24 de Setiembre de 1948, de profesión comerciante, con domicilio en 3 de Febrero N° 3971 de la ciudad de Rosario, Tamara Flavia Lenarduzzi, argentina, soltera, DNI N° 28.177.162, nacida el 26 de Mayo de 1980, de profesión fonoaudióloga, con domicilio en 3 de Febrero N° 3971 de la ciudad de Rosario y Mauricio Rubén Lenarduzzi, argentino, soltero, DNI N° 30.381.685, nacido el 26 de Agosto de 1983, de profesión comerciante, con domicilio en 3 de Febrero N° 3971 de la ciudad de Rosario.

2- Capital Social: : El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 20.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente proporción: Raúl Cesar Lenarduzzi 1.000 (un mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10.- cada una lo que representa un capital de \$ 10.000.- (diez mil pesos); Sergio Raúl Lenarduzzi 3.000 (tres mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10.- cada una lo que representa un capital de \$ 30.000.- (treinta mil pesos); Silvina Beatriz Lenarduzzi 3.000 (tres mil) cuotas de capital de valor nominal \$10.-cada una lo que representa un capital de \$ 30.000.- (treinta mil pesos); Natalia Carolina Lenarduzzi 3.000 (tres mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10.-cada una lo que representa un capital de \$ 30.000.- (treinta mil pesos); Rubén Roberto Lenarduzzi 1.000 (un mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10.- cada una lo que "representa un capital de \$ 10.000.- (diez mil pesos); Támara Flavia Lenarduzzi 4.500 (cuatromil quinientas) cuotas de capital de valor nominal \$ 10.-cada una lo que representa un capital de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos); Mauricio Rubén Lenarduzzi 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de capital de valor nominal \$10.-cada una lo que representa un capital de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos).

3. Fecha de Reactivación: 10 de Diciembre 2019.

Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 90 413259 Feb. 7

INVERG70 SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AURORIDADES

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por los Sres. ARI JOSÉ MILSZTEJN, argentino, nacido el 15 de Junio de 1971, de apellido materno Reznik, titular del DNI nº 22.189.825, CUIT. 20-22189825-8, de 48 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Bibiana Grad, con domicilio en calle Cándido

Carbalto nº 112 Piso 22 Depto. "A" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Martillero Público, (Presidente), Pablo Ariel Lami, argentino, titular del DNI 23.242.045, CUIT 20-23242045-7, de 46 años de edad, nacido el 15 de Febrero de 1973, domiciliado en calle Rioja Nº 1684 Piso 1 Depto. "A" de Rosario, Prov. de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión arquitecto (Vicepresidente), GLADYS LINA SALZMAN, argentina, titular del DNI 10.062.146, CUIT 27-10062146-3, nacida en fecha 21 de Noviembre 1951, de 68 años de edad, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento nº 525 Piso 5 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión empresaria (Director), conforme Acta de Asamblea no 6 de fecha 11 de Diciembre del 2019.

Fiscalización: La Sociedad tendrá una fiscalización privada, integrada por una Sindicatura, compuesta por un síndico titular y un síndico suplente, designados por Asamblea de Accionistas por tres ejercicios, cuya elección es renovable. Conforme a Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 11 de Diciembre del 2019, se designó como Síndico Titular a Guillermo Javier Leiva. titular del DNI 31.909.105, CUIT 20-31909105-0, Argentino, nacido el 8 de Octubre de 1985, domiciliado en calle Moreno 1250 Piso 10 depto. "D" de la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión Contador Público, y como Síndico suplente a Sra. María Lourdes Rovatti, argentina, titular del DNI Nº 31.579.479, CUIT 27-31579479-5, nacida en fecha 28 de Agosto de 1985, de 34 años de edad, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia nº 267 Piso 4 Depto. "B" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Contadora Publica.

\$ 50 413277 Feb. 7

MACSA S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria Nº 22 celebrada el 06/11/2019, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle José María Rosa Nº 7789 - Rosario.

En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Franjo o Francisco Moravac

Vicepresidente: Arturo Pruden

Secretario: Federico Pruden

Directora Titular: Berenice Belén Moravac

Directora Suplente: Shirli Moravac.

\$ 45 413234 Feb. 7

KROMER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Agosto de dos mil diecinueve, entre el Sr. Gustavo Jorge Casado, D.N.I.: 8.344.902, C.U.I.T.: 20-08344902-1, argentino, nacido el 26/05/1950, viudo, profesión médico, domiciliado en Ricchieri 482 de esta ciudad; Hernán Pablo Castaño, D.N.I.: 21.528.803, C.U.I.T.: 20-21528803-0, argentino, nacido el 14/07/1970, casado, profesión Contador Público, domiciliado en Colón 2277 de esta ciudad, la Sra. Mariana Castaño, D.N.I.: 23.317.278, C.U.I.T.: 27-23317278-8, argentina, nacida el 31/05/1973, casada, domiciliada en calle 27 de Febrero 346 de esta ciudad y el Sr. Augusto Casado, D.N.I.: 32.050.375, C.U.I.T.: 20-32050375-3, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de junio de 1986, casado, domiciliado en Ricchieri 482 de esta ciudad, todos hábiles para contratar. Los señores Gustavo Jorge Casado, Hernán Pablo Castaño y Mariana Castaño, lo hacen en carácter de socios únicos de KROMER S. R. L, inscripta en contratos el 19/06/63, al Tomo 114, Folio 2212, Nro. 846 y sus modificaciones, convienen prestar acuerdo favorable, a lo siguiente:

PRIMERO: El Señor Gustavo Jorge Casado, dona, cede y transfiere, en favor del Sr. Augusto Casado, siete mil quinientas (7.500.-) cuotas de capital de pesos diez (10.-) cada una, siendo la totalidad de las cuotas de capital, que posee en "KROMER S.R.L.", sus derechos, acciones y obligaciones. Esta operación fue aprobada por acuerdo unánime de todos los socios, que firman el presente acuerdo en conformidad.

SEGUNDO: La Srta. Melina Casado, D.N.I.: 31.069.008, C.U.I.T.: 27-31.069.008-8 con domicilio en calle Ricchieri 482 de la ciudad de Rosario, manifiesta su expresa conformidad a la presente modificación de Contrato Social, en carácter de heredera de la Sra. Diana Beatriz Blanco, de acuerdo a los autos caratulados: BLANCO DIANA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 21-02889106-4, que se tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial déla 18va. Nominación de Rosario.

TERCERO: Los socios deciden en este acto, nombrar en el cargo de Gerente al Sr. Augusto Casado y ratificar en el cargo de Gerente a los señores Hugo Fidel Castaño, al Sr. Gustavo Jorge Casado y al Sr. Hernán Pablo Castaño. Por lo expresado, la dirección y la administración de los negocios sociales, así como el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del Sr. Hugo Fidel Castaño, el Sr. Gustavo Jorge Casado, el Sr. Hernán Pablo Castaño y el Sr. Augusto Casado, quienes obligarán a la sociedad, firmando conjuntamente, el Sr. Gustavo Jorge Casado, ó Augusto Casado con el Sr. Hugo Fidel Castaño ó el Sr. Hernán Pablo Castaño, con sus firmas particulares, precedida de la razón social "KROMER S.R.L", que estamparán con sello o de su puño y letra y seguida de la palabra Gerentes.

CUARTO: El Señor Hugo Fidel Castaño, manifiesta su conformidad a la presente designación, en el cargo de gerente de la sociedad KROMER S.R.L.

QUINTO: Con motivo de lo resuelto en el punto anterior, se procede a dar nueva redacción a las cláusulas afectadas del Contrato Social, las cuales fueron afectadas.

MÁXIMO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de Octubre de 2019 la Sra. Andrea Soledad Posella, DNI 23.848.378, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Bulevard San Diego 416 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez; Provincia de Santa Fe, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad MÁXIMO SRL, a favor de Yanina Susana Arregui, DNI 23.465.611, argentina, soltera, comerciante; mayor de edad, domiciliado en José Piazza 248 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad la cláusula de capital y la titularidad de la suscripción de las cuotas sociales en los siguientes términos el cedente, cede, vende y transfiere a el cesionario las dieciséis mil cuotas (16.000) partes de la sociedad de la que es propietaria, representativas del 75 % del capital social, de valor nominal de pesos cincuenta (\$ 10.-) cada una.- : Cláusula de Capital. II- Capital Social. Cuarto: El capital de la sociedad se tija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en veinte mil cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil. La Sra. Yanina Susana Arregui, por adquisición por medio de contrato de cesión de las cuotas partes sociales que le hiciera la Sra. Andrea Soledad Posella, titular del DNI 23.848.378, por contrato de cesión operado en el día de la fecha y con asentimiento conyugal del Sr. Luis Alejandro Centurión, titular del DNI 21.889.403, por lo que la Sra. Yanina Susana Arregui, suscribe Dieciséis mil cuotas de capital de cincuenta pesos (\$10) cada una, que representa la suma de Pesos ciento sesenta mil (\$160.000) y la Sra. Myrian Fernanda Centurión, titular del DNI 26.301.256, ya ha suscripto al momento de la constitución de la sociedad la cantidad de 4.000 cuotas de capital de cincuenta pesos (\$10) cada una, que representa la suma de Pesos cuarenta Mil (\$40.000). Las sumas mencionadas ya fueron integradas de acuerdo a lo establecido al momento de la constitución societaria tal consta en el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario a; Tomo 161 Folio 18.182 Nro. 1263 en fecha 1/7/2010. Por reunión de socios de fecha 23 de Octubre de 2019, se procedió a cambiar domicilio social en Dorrego 16 BIS de la ciudad de Rosario. Tramitando los presentes por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dependiente del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario: MÁXIMO SRL s/Cesión de Cuotas, Retiro e Ingreso de socio. Sede a Dorego 16 Bis. Rosario. Expte.: 5184/2019. CUIJ 21-0551-1756-3. Legajo 20101263.

\$ 90 413279 Feb. 7

PROOFLINE S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos

caratulados: PROOFLINE S.A. s/Modificación al contrato social, Expte. 21-05515011-4, indica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12 de fecha 04 de febrero de 2019, se ha procedido a la modificación del artículo 7mo. del Acta Constitutiva -Estatuto-, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN Artículo 7mo.: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. No obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo La asamblea debe designar suplente y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de igualdad, el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. Sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevará al efecto. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación de la sociedad corresponde a su presidente. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el vicepresidente o el suplente, en su caso, actuará ejercitando la misma representación. El uso de la firma corresponde a su presidente o vicepresidente, si lo hubiera, en forma indistinta. Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 65 413275 Feb. 7

NATALIO AUTOMOTORES S.A.

CAMBIO DE COMPOSICIÓN

DE DIRECTORIO

1) Razón Social: NATALIO AUTOMOTORES S.A.

2) Domicilio: 9 de Julio 232, Rosario.

3) Fecha de constitución: en Estatutos, el 21/12/2010, al Tomo 91, Folio 17.484, N° 867.

4) Fecha del instrumento modificatorio: 22/08/2019.

5) Cambio de composición de directorio: Presidente: Cristina Frida Rosenbaum de Strallnicoff; Vicepresidente: Giselle Sara Strallnicoff; Directora Comercial: Georgina Strallnicoff; Director Administrativo - Financiero: Guido Schmukler; Director Suplente: Juan Carlos Strallnicoff.

La duración de los cargos es por el término de tres ejercicios.

6) Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 45 413244 Feb. 7

PRIMARY S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Cumplimentando con las disposiciones vigentes de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 30 celebrada el día 28 de octubre de 2019 se determinó el número de Directores Titulares en tres y un Director Suplente para ejercer los cargos para los próximos tres ejercicios. Asimismo, se designaron como Directores Titulares a los Sres. Sebastián Mariano Ferro, Diego Germán Fernández y Nicolás Víctor Baroffi, como Director Suplente al Sr. Gustavo Gabriel Rodríguez, como Síndico Titular al Sr. Fernando Raúl José Viñals y como Síndico Suplente al Sr. Sergio Miguel Roldan, todos con mandato por tres ejercicios. Posteriormente, en reunión de Directorio Nro. 143 de fecha 19 de diciembre de 2019 se distribuyeron los cargos dentro del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Sr. Sebastián Mariano Ferro (Presidente), Sr. Nicolás Víctor Baroffi (Vicepresidente); Director Titular: Sr. Diego Germán Fernández, Director Suplente: Sr. Gustavo Gabriel Rodríguez. Todas las autoridades electas aceptaron los respectivos cargos por el período correspondiente y fijaron domicilio especial en calle Paraguay Nro. 777, Piso 15vo. de Rosario y declararon no revestir el carácter de Persona Expuesta Políticamente.

\$ 50 413273 Feb. 7

RESONANCIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que, por Asamblea del 15 de marzo del 2019 el Directorio de la sociedad quedo integrado de la siguiente manera:

Presidente: Walter Rubén Lastra, argentino, D.N.I N° 14.534.96, CUIT 20-14534964-9, nacido el 4 de Septiembre de 1961, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Presidente Perón N° 228 de la localidad de Capitán Bermúdez.

Director Suplente: Patricia Mabel López, Argentina, DNI N° 16.205.805, CUIT 27-16205805-9, nacido el 1 de Septiembre de 1962, de profesión comerciante, casada, domiciliada en calle Presidente Perón N° 228 de la localidad de Capitán Bermúdez.

\$ 45 413283 Feb. 7

REDBAND S.R.L.

PRÓRROGA

Reunidos los señores Silvia Cristina Pisani, argentina, nacida el 29 de Abril de 1973, de profesión comerciante, divorciada según sentencia N° 808 de fecha 13/11/2000 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario en expediente No 2198/99, con domicilio en calle Reconquista No 646 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 23.317.180 (CUIT: 27-23317180-3) y Martín Daniel Pisani, argentino, nacido el 17 de enero de 1977, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Paola Andrea Spetale, con domicilio en calle Reconquista N° 646 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 25.750.049, (CUIT: 20-25750049-8); en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "REDBAND S.R.L." han acordado por acta de fecha 19 de diciembre de 2019:

Primero: Prórroga. Que a partir del 28 de enero de 2020 la duración de la sociedad "Redband S.R.L." se prorroga en diez (10) años, modificándose la Cláusula Tercera del Contrato Social en los siguientes términos: Tercera: El plazo de duración de esta sociedad será de diez años desde su vencimiento, en consecuencia se prorroga hasta el 28 de enero de 2030.

\$ 112 413226 Feb. 7

SOL AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SOL AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de sociedad (CUIJ 21-05202081-3), de trámite ante el Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación: 1. Socios: Norberto Ernesto Paolini, DNI 17.104.634, CUIT 20-1.7.104634-4, argentino, apellido materno De Antonio, nacido el 06/12/1965, de estado civil casado, profesión prestador de servicios agropecuarios, domiciliado en calle Mitre N° 548 de la localidad de Piámonte (SF); Norma Beatriz Cabrera, DNI 16.251.635, CUIT 27-16251635-9, argentina, apellido materno Valdez, nacida el 13/07/1963, de estado civil divorciada, profesión comerciante, domiciliada en calle Mitre Nro. 548 de la localidad de Piamonte (SF); y Sandra Elena Paolini, DNI: 31.384.505, CUIT: 27-31384505-8, argentina, apellido materno Andreu, nacida el 02/01/1985, de estado civil divorciada, profesión docente, domiciliada en calle Colón Nro. 1068, de la localidad de Piámonte (SF); todos mayores de edad y hábiles para contratar. 2. Lugar y fecha de instrumento constitutivo: En Piamonte (SF); el día 19 de Noviembre de 2019. 3) Denominación: "SOL AGROPECUARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) DOMICILIO: Calle Mitre N° 548 de Piamonte (SF). 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto A) Prestación de Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado y ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, y todo tipo de tareas y/o labores culturales relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. B) Producción Agropecuaria: Mediante la explotación de campos de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura, forestación, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras. La sociedad se valdrá de profesionales

matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran su necesaria concurrencia para su prestación. 5) Duración: será de 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por 10 (diez) años más con el voto unánime de los socios, debiendo ello resolverse e inscribirse antes, del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. 6) CAPITAL SOCIAL: De \$ 1.000.000 (pesos: un millón), dividido en 1.000 (un mil) cuotas sociales de \$ "1000.- (pesos: un mil) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) Paolini, Norberto Ernesto, la cantidad de 750 (setecientos cincuenta) cuotas por valor de \$ 750.000 (pesos: setecientos cincuenta mil); b) Cabrera, Norma Beatriz, la cantidad de 100 (cien) cuotas por valor de \$ 100.000 (pesos: cien mil), c) Paolini, Sandra Elena, la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas por valor de \$ 150.000 (pesos: ciento cincuenta mil). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; la reunión de socios fijará la oportunidad en que se completará la integración. El capital suscrito podrá ser incrementado mediante cuotas suplementarias. 7) Dirección, administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 (un) gerente administrador, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Como Socio Gerente se desempeñará Norberto Ernesto Paolini. La fiscalización estará a cargo de todos los socios y las decisiones sociales se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19550. 8) Fecha cierre del ejercicio: El día 31 de Octubre de cada año. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 204 413192 Feb. 7

SEMYA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber: (I) que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2019 se resolvió designar por un mandato de 3 (tres) ejercicios al siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente, Federico Trueco, CUIT 20-25401962-4, con domicilio en H. Yrigoyen 1655, San Jorge, Santa Fe. Vicepresidente, Enrique Manuel López Lecube, CUIT 20-29752668-6, con domicilio en Clemente Onelli 1093, San Isidro, Buenos Aires. Jorge Alberto Wagner, CUIT 20-20991624-0, con domicilio en Calle 52 Nº 860, Mercedes, Buenos Aires. Director Suplente: Gerónimo Watson, CUIT 20-26836951-2, con domicilio en Rioja 2259, P8 Dpto. C, Rosario, Santa Fe; y (II) Que todos los directores designados han constituido domicilio especial, a los efectos del artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades, en Ocampo 210 bis. Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 413270 Feb. 7

SCAPIN S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes diciembre de 2019, los señores ALBERTO EMILIO SCAPIN, DNI 12.521.743, CUIT 20-12521743-6, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1956, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Napoleone, con domicilio en calle España 1747 5° "A" de esta ciudad ; y ANGEL OSVALDO SCAPIN, DNI .16.371.073, CUIT 20-16371073-1, argentino, nacido el 14 de mayo de 1963, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Badalotti, con domicilio en calle Milán 1499 de esta ciudad; ambos hábiles para contratar, quienes convienen y declaran lo siguiente:

A) Que el contrato social de la sociedad de referencia, vence el 24 de diciembre de 2019. Que por convenir a sus intereses han resuelto prorrogar la vigencia del mismo por el término de 10 años.

B) Que llevando a cabo lo expuesto, por la presente otorgan y declaran:

PRIMERO: Que prorrogan la vigencia del contrato social por el término de 10 años contados desde el día 24 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Se confirma en el cargo de gerentes a los socios ALBERTO EMILIO SCAPIN y ÁNGEL OSVALDO SCAPIN quienes usarán la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 45 413239 Feb. 7

TRANSPORTADORA DEL FIN DEL MUNDO S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

1) Fecha del acta asamblea: 19/09/2019

2) Nueva Sede Social: Corrientes 5332, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 413229 Feb. 7

VENFI S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 09/09/2019, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, Designándose como Presidente a Arturo Jorge Eduardo Jaime Pruden, como Vicepresidente a Franjo o Francisco Moravac y como Director Suplente a Federico Pruden y como Directora Suplente a Berenice Moravac.- Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle José María Rosa N° 7789 - Rosario.

\$ 45 413233 Feb. 7

YESECCO S.R.L.

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: YESECCO S.R.L. s/Modificación Contrato Social Art. N° 1 (Expediente N° 2801 F° — Año 2.019) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los socios, el Sr. Cristian Daniel Imhoff y el Sr. Raúl José Imhoff, han resuelto lo siguiente:

Tipo de modificación: Cambio de domicilio legal a Miguens 180, Piso 8 Ala Este, de la ciudad de Santa Fe. Quedando redactada la cláusula primera de la siguiente manera.

Denominación y domicilio: Primero: La sociedad se denomina YESECCO Sociedad de Responsabilidad Limitada, tienen su domicilio legal en esta ciudad, sito en calle Miguens 180, Piso 8 Ala Este, y podrá abrir sucursales en el país o en el exterior.

Demás Cláusulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: 06 de Noviembre de 2019. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 413266 Feb. 7

AMERICAN SANDWICHES SAS

ESTATUTO

Publicación de edictos según art. 10 Ley 19.500 y Arts. 36 y 37 inc. A) de la Ley 27349 por constitución de "AMERICAN SANDWICHES SAS" De conformidad a lo previsto por el ART. 10 Ley 19.500 y Arts. 36 y 37 inc. A) de la Ley 27349 se hace saber que el señor, Cuoco Lucio Stefano, nacido el 25 de abril de 1999, DNI N 41.655.563 , CUIT N° 20-41.655.563-0, de nacionalidad Argentino, profesión: comerciante, soltero , con domicilio en la calle pasaje Montes de Oca N° 961de Rosario, Santa Fe , el señor Roca Martín Jesús nacido el 01 de junio de 1976, DNI N° 25.007.909 CUIT N° 20-25.007.909-6, de nacionalidad Argentino, profesión: comerciante, soltero, con domicilio en la calle Balcarce N° 523 - 5" de Rosario, Santa Fe y el señor Bosio José Luis, nacido 06 de diciembre de 1982, DNI 29.367.847, CUIT 20-29367847-3, de nacionalidad argentino, de

profesión Medico, soltero con domicilio en la calle Balcarce N° 523 - 5a de Rosario, Santa Fe han constituido mediante contrato privado de fecha 05 de Noviembre de 2019 una sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de "American Sandwiches SAS". Asimismo se hace saber Domicilio: Establecer la sede social en la calle Pasaje Montes de Oca 961, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La explotación de restaurante, comedor, parrilla, comedor, bar, panadería, heladería, prestación de servicios de gastronomía.- Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su Inscripción. Capital Social: El capital social es de \$140.000.- representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la ley 27349. Organo de administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Miembros del organo de administración: Designar administrador titular a: Cuoco Lucio Stefano y Administrador suplente a Roca Martín Jesús quienes aceptan los cargos conferidos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 413302 Feb. 7

ZAG INGENIERÍA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Datos de los socios: Zorzón Gabriel Félix, nacido el 08 de Abril de 1973, Argentino, DNI N° 23.236.946, con Cuit 23-23236946-9, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Macesori, con domicilio en calle Caupolican 522 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Aicardi Daniel Juan, Argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1961, DNI N° 14.529.427, Cuit: 20-14529427-5, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2525 de la, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Viviana del Rosario Zamora, de profesión Comerciante y Gennai Gerardo Antonio, nacido el 27 de octubre de 1962, Argentino, DNI: 14.836.630, con CUIT 20-14836630-7, de profesión Docente, casado en primeras nupcias con Flavia Marta Ramona Genefini, con domicilio en José Hernández 159 bis de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

1) Fecha del Instrumento: Rosario, 16 de Diciembre de 2019.

2) Denominación social: ZAG INGENIERÍA S.A.S.

3) Domicilio: Caupolican 522, Rosario, Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendría por objeto, la Fabricación y Venta por Mayor y Menor de aparatos de gimnasia y electromecánicos.

5) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Publico.

6) Capital social: se fija en la suma de \$ 60.000, representado en 6000 acciones de valor \$ 10 cada una. Los socios tienen la siguiente participación: Zorzón Gabriel Félix suscribe 2400 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, valor nominal \$ 24.000, de 1 voto cada una, integra \$ 6000 en efectivo y el saldo de \$ 18.000 dentro de los dos años, Aicardi Daniel Juan suscribe 1800 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, valor nominal \$ 18.000, de 1 voto cada una, integra \$ 4500 en efectivo y el saldo de \$ 13.500 dentro de los dos años, Gennai Gerardo Antonio suscribe 1800 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, valor nominal \$ 18.000, de 1 voto cada una, integra \$ 4500 en efectivo y el saldo de \$ 13.500 dentro de los dos años.

7) La administración y representación estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se designa un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Duran en sus cargos hasta que se designe un reemplazante. Administrador titular Zorzón Gabriel Félix, DNI 23.236.946 y administrador suplente Aicardi Daniel Juan, DNI 14.529.427.

8) Organización de la representación legal: la reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente. Se celebran en la sede social pero pueden celebrarse fuera de la sede. Las resoluciones que importen reformas, salvo en los casos del art. 44 de la Ley 27.349, se adoptan por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerara la mayoría del capital presente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 90 413265 Feb. 7

AGRICEN S.R.L.

DISOLUCIÓN

1) Fecha del Instrumento: 06-12-2019

2) Contenido del instrumento: los socios Salvador Camilo Jaef, D.N.I. N° 20.174.046, CUIT n° 20-20174046-1, José Martín Jaef, D.N.I. N° 25.453.499, CUIT N° 20-25453499-5 y Mónica Camila Jaef, D.N.I. N° 20.174.045, CUIT N° 27-20174045-8, como únicos integrantes de AGRICEN S.R.L., CUIT N° 30-70908756-4 con domicilio en Zeballos N° 1683 de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta Fe, han dispuesto proceder a la disolución de la empresa al 30-11-2019 por decisión unánime de los socios. A tal efecto nombran liquidador al Sr. Salvador Camilo Jaef, D.N.I. 20.174.046, argentino, divorciado, nacido el 14/03/1968, domiciliado en Bv Oroño N° 1032-2P de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 413308 Feb. 7

AVENTURINA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Respecto del edicto publicado en fecha 07 de enero de 2020, relacionado con la cesión de cuotas en Aventurina S.R.L, se hace saber: Datos de los nuevos socios: Amílcar Alfayate, nacido el 20 de diciembre de 1990, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Dorrego 1635 piso 3 "A", de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 35.583.133, C.U.I.T.: 20-35583133-8; Alejandro Sebastián Pepe, nacido el 13 de enero de 1963, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Dorrego 1635 piso 3 "A", de la ciudad de Rosario, de la Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 16.327.387, C.U.I.T.: 20-16327387-0. Modificación cláusula segunda: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Domicilio sede social: Dorrego 1635 Piso 3 "A" de la ciudad de Rosario.

\$ 50 413304 Feb. 7

CARNES EL MOLINO S.A.S.

ESTATUTO

De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad por acciones simplificada "CARNES EL MOLINO S.A.S." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 03 de Diciembre de 2019; 2) Accionista: Romero Romina Noemí Gisela, argentina, D.N.I. Nº 29.683.630, C.U.I.T. Nº 27-29683630-9, nacida en fecha 23/08/1982, con domicilio en calle Cochabamba Nº 7028 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión Diseñadora de moda, de estado civil soltera, hija de Romero José Maria y de Aguirre Ramona Rufina; 3) Denominación: "CARNES EL MOLINO S.A.S."; 4) Domicilio social: Rosario, Santa Fe; 5) Sede social: Avenida Carballo Nº 230, Torre 7, Piso 7, departamento B, de la ciudad de Rosario, Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compraventa de ganado en pie para faenarlo, para el abastecimiento propio o de terceros, como carnicerías, supermercados, hipermercados y todo lo relacionado con la actividad de matarife y/o abastecedor que esté ligado directamente a este objeto social. 7) Plazo: diez años; 8) Capital: Pesos cuarenta Mil (\$ 40.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 10.000.- (Pesos diez mil) y \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) antes del 03 de Diciembre de 2020; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de uno a tres personas humanas, designándose en este acto como Administrador Titular a la Sra. Romero Romina Noemí Gisela, D.N.I. 29.683.630, y como Administrador Suplente al Sr. Correa Ramón Osvaldo, D.N.I. 18.544.645. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 45 413254 Feb. 7

BITRONIC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

1) Integrantes de la sociedad: Luna Agustín Matías, nacido el 11 de Mayo de 1995, soltero, argentino, de profesión Técnico universitario en Sistemas Eléctricos, con domicilio en calle Iriondo 430 de la localidad de Fuentes, titular del D.N.I. 37.575.044, CUIT 23-37575044-9 y Tur Martín Gabriel, nacido el 12 de Junio de 1987, soltero, argentino, de profesión Técnico Universitario en Sistemas Eléctricos, con domicilio en Pasaje Bacle 6480 de la ciudad de Rosario; titular del D.N.I. 33.016.174, CUIT 20-33016174-5

2) Fecha del instrumento de constitución: 31 Octubre de 2019.

3) Razón Social: BITRONIC S.A.S.

4) Domicilio: Ayacuho 5986, Rosario, Santa Fe.

5) Plazo de duración: Cuarenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de la siguiente actividad:

a)- Desarrollo y fabricación de equipos- y sistemas electrónicos para la industria y la sociedad.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

8) Administración: A cargo de Luna Agustín Matías, DNI 37.575.044 con el carácter de Administrador Titular y de Tur Martín Gabriel, DNI 33.016.174, con el carácter de Administrador Suplente.

9) Organización de la representación: La representación estará a cargo de uno de los administradores designado como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse un vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

10) Fiscalización: Carece de órgano de fiscalización. Se designa un administrador suplente.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 70 413289 Feb. 7

CLEAN CITY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a CLEAN CITY S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2019, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en uno (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente a Carlos Alberto Robledo, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1978, D.N.I. N° 26642029, CUIT 20-26642029-4, de estado civil Soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Madres Plaza de Mayo 2880 Piso 30, Departamento 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular a Francisco José Marrare, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1978, D.N.I. N° 26871425, CUIT 20-26871425-2, de estado civil Soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Buenos Aires 1576 Departamento 04 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente a César David Pastorino, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1.983, D.N.I. N° 30.891.607, CUIT 20-30891607-4, de estado civil Soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Carrasco Gabriel 968 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial los indicados precedentemente para el ejercicio de sus funciones, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 55 413309 Feb. 7

CF INDUSTRIA METALÚRGICA S.R.L.

CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la inscripción del contrato social.

1) Integrantes: se reúnen los señores Pacci Carlos Orlando, argentino, D.N.I. N° 13.032.195, CUIT 20-13032195-0 nacido el 16 de Marzo de 1957, casado en primeras Nupcias con Claudia Fabiana Virgili, de profesión comerciante y domicilio en calle Além 3482 de la ciudad de Rosario, y Pacci Franco Eugenio, argentino, soltero, DNI No 34.933.499, CUIT 20-34933499-3, nacido el 3 de Abril de 1990, de profesión comerciante, con domicilio en Viamonte N° 2999 de la ciudad de Rosario

2) Razón Social y Domicilio: "CF INDUSTRIA METALÚRGICA SRL; en Paraguay N° 4246 de Rosario.

3) Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: Taller de corte y plegado de chapas ; y Fabricación de productos de metal para la industria gastronómica, laboratorios y afines.

5. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) dividido en 3.000 cuotas de capital de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una que son suscriptas

íntegramente por los socios en este acto en la siguiente proporción: Carlos Orlando Pacci 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de capital de valor nominal \$ 100.-cada una lo que representa un capital de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos); Franco Eugenio Pacci 1.200 (un mil doscientos) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una lo que representa un capital de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos). Los socios en éste acto integran en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) dentro de los próximos 24 meses desde la fecha. El importe integrado, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).- ha sido depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe SA.

6) Administración y Dirección: estará a cargo de los socios Pacci Carlos Orlando y Pacci Franco Eugenio quienes revisten a tal fin el carácter de socios gerentes, con uso de firma indistinta cada uno de ellos.

7) Fecha de Constitución: 2 de Enero de 2020.

8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Rosario, Enero de 2020.

\$ 75 413295 Feb. 7

KAI PAI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de KAI PAI S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Fabián Enrique Basaldella, argentino, casado en 2das nupcias con Marisa Olga Cardón, nacido en Rosario el 17/08/1963, con domicilio en calle Tte Agnetta 272 de Fray Luis Beltrán, apellido materno Trotti, ingeniero mecánico, D.N.I. 16.459.404 CUIT 20-16459404-2, Gustavo Marcelo Nicastro, argentino, divorciado de Viviana Raquel Balenzuela según sentencia N° 555 de fecha 28/08/03, pasada por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 3era Nominación de Rosario, nacido el 29/12/1970, apellido materno Aguirre, ingeniero civil, DNI: 21.825.542, CUIT: 20-21825542-7, con domicilio en Campbell 943 de Rosario Pcia de Santa Fe y Edgardo Rubén Mondino, argentino, casado en 1ras. nupcias con Sandra Jorgelina Montapponi, nacido el 13/08/1966, apellido materno Dezorzi, ingeniero mecánico, DNI: 17.668.430, CUIT:20-17668430-6, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 3102 de Funes, Pcia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato: 23 de Diciembre de 2019.

3) Denominación: KAI PAI Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Campbel 943 de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, almacenamiento y distribución de alimentos.

6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: ciento veinte mil pesos divididos en ciento veinte mil cuotas de mil pesos (\$1.000.-) cada una.

8) Administración: A cargo del socio gerente Gustavo Manuel Nicastro.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes usarán su propia firma con el aditamento "gerente", precedida de la denominación social. En caso de haber más de un gerente el uso de la firma será indistinto. Los gerentes, en el ejercicio de sus funciones, podrán actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por negocios ajenos al giro normal de la sociedad.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 413298 Feb. 7

NGA VIAJES Y CAMBIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Datos de los cesionarios: Gómez Abbate, Federico Guillermo, argentino, soltero, nacido el 7 de Febrero de 1987, DNI N° 32.720.540, CUIT N° 20-32720540-5, domiciliado en Independencia 1323 de la localidad de Funes (Pcia. de Sta. Fe), de profesión comerciante; y Navello, Clara, argentina, soltera, nacida el 13 de marzo de 1990, DNI N° 35.130.699, CUIT N° 27-35130699-2, domiciliada en calle Av. Real N° 9191 de Rosario. (Pcia. de Sta. Fe), de profesión Comerciante.

2) Se ratifica domicilio legal en calle Mitre 674, Rosario para actividades de Agencia de Cambio, y se inscribe sucursal en calle Mitre 630. Rosario, donde se desarrollan actividades de Agencia de Turismo.

\$ 45 413310 Feb. 7

PALO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Integrantes: Andrés Claudio Palma, argentino, nacido el 20 de enero de 1963, N° de CUIT 20-14938054-0, divorciado por resolución 333 de fecha 26 de Junio de 1991 del Juzgado de Familia N° 4 de Rosario, casado en segundas nupcias con Silvina Andrés Grande de profesión comerciante. DNI 14.938.054, con domicilio en calle Agrelo 2902 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Irma Simboli, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1941, N° de CUIT 27-04096902-6 casada en primeras nupcias con Blas Contrino Palma, de profesión comerciante, DNI 4.096.902 con domicilio en calle Agrelo 2902 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 21 de noviembre de 2019.

Razón Social: PALO S.R.L.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la presente reactivación en el Registro Publico de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse a la venta de artículo de ferretería, pinturería, bazar, sanitarios, limpieza, electricidad, perfumería y gas. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado por doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de un peso (\$1) valor nominal cada una.

Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como Socio Gerente al señor Andrés Claudio Palma.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Domicilio: Buenos Aires 2289, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 413301 Feb. 7

SCARPE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, a los 28 días del mes de Agosto del año 2019 entre los señores: Sra. Carla Verónica López, argentina, D.N.I. Nro. 22.424.972, CUIT Nro. 27-22424972-7, nacida el día 04 de marzo de 1972, de estado civil divorciada, según Sentencia N° 1106 del 17/05/2016 tramitado en el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 586 de la ciudad de Arroyo Seco; la Sra. Natalia Mónica López - argentina, D.N.I. N° 23.356.057, CUIT Nro. 27-23356057-5, nacida el día 24 de junio 1973, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Yanick Didier Delafoge, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento 586 de la ciudad de Arroyo Seco; y Sr. Antonio Eduardo López, Argentino, D.N.I N° 06.049.065, CUIT N° 20-06049065 2, nacido el 7 de marzo de 1943, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María del Rosario Terenghi, de profesión comerciante.

I) Antecedentes Sociales:

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, sección Contratos, con fecha 08/09/2004 al tomo 155, folio 18077, número 1401; con fecha 25/07/2007, al Tomo 158, Folio 16120, Número 1231, con fecha 17/02/2009, al tomo 160, folio 3392, número 353 y con fecha 26/01/2015, Tomo 166, Folio 1673, Número 104, y en este acto por unanimidad deciden:

II) Extensión periodo de duración:

La sociedad tiene un plazo de duración cuyo vencimiento operará el 8 de Septiembre de 2019, según contrato social. Los socios por unanimidad deciden extender el período de duración, el cual se fija en 10 años a partir de su vencimiento original, es decir, hasta el 8 de Septiembre del 2029.

III) Aumento de capital: la sociedad tiene un Capital de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: por la socia Carla Verónica López, cuatro mil ochocientas (4800) cuotas de capital, equivalentes a pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00); por la socia Natalia Mónica López, cuatro mil ochocientas (4800) cuotas de capital, equivalentes a pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00) y el socio Antonio Eduardo López, diez mil cuatrocientas (10.400) cuotas equivalentes a pesos cien mil cuatrocientos (\$100.400,00). El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente instrumento. Los socios resuelven por unanimidad aumentar el Capital Social hasta completar la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), siendo el importe a suscribir, luego de deducirle el capital originario, de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), que representa el capital social que aumenta en este acto, importe que corresponde a cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una. Los socios acuerdan y resuelven suscribir el aumento de capital de la siguiente manera: El socio Antonio Eduardo López suscribe dos mil seiscientas (2600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos veintiséis mil (\$ 26.000); la socio Carla Verónica López suscribe mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos doce mil (\$ 12.000) y la socia Natalia Mónica López suscribe mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes a pesos doce mil (\$12.000). Los socios integran en este acto en efectivo el 25% de las cuotas que cada uno suscribe, y el resto dentro de los dos (2) años de la firma del presente instrumento. De esta manera la cláusula cuarta del Contrato Social referente al Capital queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Capital: El Capital Social asciende a. pesos doscientos cincuenta (\$250.000) representados por veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (10) suscriptas de la siguiente manera: : El socio Antonio Eduardo López suscribe trece mil (13.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos ciento treinta mil (\$ 130.000); la socio Carla Verónica López suscribe seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos sesenta mil (\$ 60.000) y la socia Natalia Mónica López suscribe seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, equivalentes a pesos sesenta mil (\$60.000).

Los socios por unanimidad ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato original, que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes con toda fuerza y vigor.

En prueba de conformidad y aceptación las partes intervinientes, previa lectura y ratificación de su contenido firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

\$ 170 413293 Feb. 7

AGROBROTOS S.R.L.

EDICTOS COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa en Anexo del 24/09/2019, al instrumento de fecha 25/06/2019: - sede social en Ruta 9 Km. 382 de la ciudad de Cañada de Gómez. Vesica Luisa Cabral estado civil divorciada según Resolución de fecha 20 de febrero de 2017, Tomo XVI, Folio 43, N° 160, del Juzgado de Primera Instancia Distrito Familia de Cañada de Gómez.

\$ 45 413313 Feb. 7

BUNKER S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 02/08/2019 se designo el Directorio de Bunker S.A. y por Acta de Directorio N° 196 de la misma fecha se distribuyeron los cargos del mismo, quedando este constituido de la siguiente manera: Presidente: Bossicovich, Nicolás Carlos, DNI 20.555.738; Director Suplente: Vinzia, Javier Omar, DNI 12.525.176. La duración en los cargos es de 2 (dos) ejercicios. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en calle Necochea 2057 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 413332 Feb. 7

PROVISER S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 30/07/2019, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Félix Bernardo Lerda, nacido el 12 de septiembre de 1943, argentino, D.N.I. Nº 06.437.850, C.U.I.T. Nº 20-06437850-4, estado civil casado en primeras nupcias con Haydée María Dominga Baravalle, domiciliado en Avda. Libertad Nº 205, Piso 9°, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Haydee María Dominga Baravalle, nacida el 26 de diciembre de 1946, argentina, D.N.I. Nº 05.389.537, C.U.I.T. Nº 27-05389537-4, estado civil casada en primeras nupcias con Félix Bernardo Lerda, domiciliada en Avda. Libertad Nº 205, Piso 9°, de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria.

Leonardo David Lerda, nacido el 25 de febrero de 1967, argentino, D.N.I. Nº 17.825.965, C.U.I.T. Nº 20-17825965-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Favario, domiciliado en calle Pellegrini Nº 131, de la ciudad de Roldan, de profesión Ingeniero Químico. Verónica Andrea Lerda, nacida el 26 de octubre de 1973, argentina, D.N.I. Nº 23.164.449, C.U.I.T. Nº 27-23164449-6, estado civil divorciada, domiciliada en calle Rioja Nº 521 Piso 4°, de la ciudad de Rosario, de profesión Bioquímica.

Directora Suplente: Claudia Silvia Guardamagna, nacida el 25 de noviembre de 1967, argentina, D.N.I. Nº 18.554.378, C.U.I.T. Nº 27-18554378-7, estado civil casada en primeras nupcias con José Alberto Quacquarelli, domiciliada en Rioja Nº 3766, de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora.

El plazo de duración es de un ejercicio.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle 5 de Agosto Nº 3445, de la ciudad de Rosario.

\$ 80 413329 Feb. 7

PURIMAT S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Sr. Ignacio José Echenique, argentino, DNI 32.166.201, CUIT 20-32166201-4 nacido el 28 de enero de 1986, soltero, profesión comerciante, con domicilio en Pje. Espora 1347 P 5 Dto. A de la ciudad de Rosario, y la Sra. María Eugenia Balansino, argentina, DNI 31.393.389, CUIT 27-31393389-5, nacida el 22 de enero de 1985, soltera, con domicilio en Pje. Espora 1347 P5 Dto. A, de la ciudad de Rosario, profesión Licenciada en Estadística.

2) Fecha instrumento de constitución: 19 de Noviembre de 2019.

3) Denominación: PURIMAT S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Pje. Espora, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inyección plástica, venta por mayor y menor de artículos plásticos. Exportación e importación de matrices industriales. Servicios de inyección para terceros. Soplado de envases plásticos, importación de materia prima para la producción de artículos plásticos.

6) Plaza de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 700.000.- (pesos setecientos mil).

8) La administrador Titular estará a cargo del Sr. Ignacio José Echenique, argentino, DNI 32.166.201, CUIT 20-32166201-4, nacido el 28 de enero de 1986, soltero, con domicilio en pasaje Espora 1347 P 5 Dto. A de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Administrador suplente: María Eugenia Balansino, argentina, DNI 31.393.389, CUIT 27-31393389-5, nacida el 22 de enero de 1985, soltera, con domicilio en pasaje Espora 1347 de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciada en Estadística.

La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los accionistas y/o sus representantes legales.

9) Organización de la representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente Sr. Ignacio José Echenique, y María Eugenia Balansino, quién usará su propia firma con el aditamento de Administrador titular, para Ignacio José Echenique y Administrador suplente para María Eugenia Balansino, procedida de la denominación social.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 90 413322 Feb. 7

SEMAC CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 07 de junio de 2019, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Mariano Andrés Brajkovic, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.482.487, CUIT No 20-23482487-3, casado en primeras nupcias con Marisol García, de profesión Arquitecto, domiciliado en Av. 3. Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario, como Presidente; Iván Danilo Brajkovic, argentino, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. N° 21.417.793, CUIT N° 20-21417793-6, casado en primeras nupcias con María de Lujan Ríos, de profesión Ingeniero, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444 Lote 426 de la ciudad de Funes, como Vicepresidente; María Alejandra Brajkovic, argentina, nacida el 05 de diciembre 1967, D.N.I. N° 18.565.469, CUIT N° 27-18565469-4, casada en primeras nupcias con Alvaro Quijano, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Urquiza N° 458, de la ciudad de San Lorenzo; Vilma Beatriz Olmedo, argentina, nacida el 22 de octubre de 1941, D.N.I. N° 04.099.897, CUIT N° 27-04099897-2, casada en primeras nupcias con Juan Brajkovic, de profesión Empresaria, domiciliada en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1°, de la ciudad de San Lorenzo; Juan Brajkovic, argentino, nacido el 13 de febrero de 1939, D.N.I. N° 06.174.548, CUIT N° 20-06174548-4, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz Olmedo, de profesión Empresario, domiciliado en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1°, de la ciudad de San Lorenzo.

DIRECTOR SUPLENTE;

Miguel Ángel Pavón, argentino, nacido 13 de octubre de 1954, D.N.I N° 11.295.286, CUIT N° 20-11295286-2, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Inés Pagiola, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Berón de Astrada N° 397, de la ciudad de San Lorenzo.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/01/2022.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Ruta A012 Km. 65 de San Lorenzo.

\$ 80 413330 Feb. 7

TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según Acta N° 7, folio 9, de fecha 10 de Diciembre de 2019, libro de Actas N° 1, se resuelve:

1) Plazo de Duración: Prorroga la duración de la sociedad por 5 años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 20-04-2023.

2) Domicilio: Cambio de Domicilio Legal de la sociedad a calle Paraná 943 de la ciudad de Rosario.

3) Capital Social: \$ 300.000.- (pesos trescientos mil).

\$ 45 413321 Feb. 7

YUMMATI REPUESTOS S.R.L.

PRÓRROGA

La sociedad Yummati Repuestos S.R.L. por instrumento de fecha 09 de enero de 2020 resuelve:

1) Prorroga del plazo de duración: por el término de 5 años, venciendo el 03 de febrero de 2025. Rosario, 10 de Enero de 2020.

\$ 45 413325 Feb. 7

AREAFIT S.A.S.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, en los autos caratulados: AREAFIT SAS s/TOMA RAZÓN DOMICILIO DE LOS SOCIOS Y SEDE SOCIAL CORRECTA, Expte. N° 5628/2019, CUIJ NRO. 21-05515200-1, se ha ordenado la publicación de edictos informando el domicilio de la sede social de AREAFIT SAS en calle Güemes 2285 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 413367 Feb. 7

BANCO COINAG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

BANCO COINAG S.A., comunica que: 1) Mediante Acta n° 26 de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019; se dispuso el aumento del capital social en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000); 2) Mediante Acta n° 27 de Asamblea General Ordinaria; fueron designados los Sres. Hernán Guillermo Sefusatti, D.N.I. n° 21.421.503, Juan Carlos Pettinari, D.N.I. n° 4.707.000, Edgardo Giuliani, D.N.I. n° 13.605.964, Roberto Juan Giacomino, D.N.I. n° 11.069.016 y Gabriel Nuncio Maida, D.N.I. n° 12.748.732, como Directores Titulares de Banco Coinag S.A; y los CPN. Eduardo Costa, D.N.I. n° 6.184.220, Abel Nicolás Raiano, D.N.I. n° 6.182.529 y Cintia Analia Cattaneo, D.N.I. n° 22.283.257 como Síndicos Titulares y la CPN Andrea Alejandra Mongelli, D.N.I. n° 17.301.733, como Síndico Suplente; 3) Mediante Acta n° 28 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2019; se dispuso el aumento del capital social en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000).

\$ 45 413340 Feb. 7

CELESTIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO COMPLEMENTARIO

1 - Integrantes de la sociedad: el único accionista es el señor ABRAS ADRIÁN MARCELO, de nacionalidad argentina, nacido el 26/08/1971, casado en primeras nupcias con Mas Laura Susana, de profesión/oficio programador, domiciliado en Dalai Lama 1570 de la localidad de Roldan, provincia de Santa Fe, DNI 22.244.604, CUIT 20-22244604-0, con cargo de administrador titular; y la señora MAS LAURA SUSANA, de nacionalidad argentina, nacida el 17/03/1971, casada en primeras nupcias con Abras Adrián Marcelo, de profesión/oficio ama de casa, domiciliada en Dalai Lama 1570 de la localidad de Roldan, provincia de Santa Fe, DNI 21.532.079, CUIT 27-21532079-6, con cargo de administradora suplente, no siendo accionista de la sociedad.

\$ 45 413344 Feb. 7

BIGOTE LJH S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

1. SOCIOS: don Leonardo Daniel CATALANO, argentino, nacido el 14/01/1980, titular del D.N.I. Nº 28.035.104, CUIT: 20-28035104-1, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Mariana Nelly Vanopstal, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2056 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, don Juan Ignacio CATALANO, argentino, nacido el 11/08/1984, titular del D.N.I. Nº 31.028.185, CUIT: 23-31028185-9, de profesión Empleado, casado en primeras nupcias con Carla Noelia Acoglanis, domiciliado en Rioja Nº 3078 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y don Hernán Alberto ACOGLANIS, argentino, nacido el 31/01/1992, titular del D.N.I. Nº 36.445.373, CUIT: 20-36445373-7, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Matheu Nº 1648, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2. RAZÓN SOCIAL: BIGOTE LJH S.R.L.

3. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 02/01/2020.

4. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06/10/2017. Inscripta en Contratos el 18/10/2017, al Tomo 168, Folio 32.648, Nº 1.949.

5. DOMICILIO: Roque Sáenz Peña Nº 2056, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE GERENTE - USO DE FIRMA SOCIAL: los socios de BIGOTE LJH S.R.L. designan

como Gerente a Hernán Alberto ACOGLANIS, D.N.I. 36.445.373, CUIT 20-36445373-7 quien acepta el cargo. De esta manera la cláusula Sexta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera:

Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Hernán Alberto ACOGLANIS, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad.

La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios.- En tal calidad tiene todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley N° 26.994.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Socio Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación BIGOTE LJH S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Socio Gerente impuesta de la misma manera.- La firma sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido al gerente comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros.- Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad.- Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal del Socio Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en el Registro Público de Comercio.

Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 120 413346 Feb. 7

CONSTRUCCIONES TERMODINÁMICAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

I) Fecha del instrumento: 25 de noviembre de 2019.

II) Se reúnen: la señora NATALINA CHIOZZA, D.N.I. 05.532.446, de nacionalidad argentina, nacida el 09 de febrero de 1927, de apellido materno BASSANINI, jubilada, estado civil viuda, con domicilio en calle Zeballos 4526 1° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-05532446-3; el señor RICARDO JUAN TANZI, D.N.I. 12.404.480, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de julio de 1958, de apellido materno CHIOZZA, empleado, estado civil casado en primeras nupcias con la señora María Eugenia Elia Cárcamo, titular del D.N.I. 13.794.106, conforme acta de matrimonio N° 303 de fecha 22.06.1990 inscrita al tomo II en la Sección 4° del Registro Civil de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Marcos Lenzone 1171 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-12404480-5; y la señora ADRIANA MAGDALENA TANZI, D.N.I. 6.685.451, de nacionalidad

argentina, nacida el 21 de julio de 1951, de apellido materno CHIOZZA, estado civil casada en primeras nupcias con el señor Reinaldo Francisco Moragas, titular del D.N.I. 7.634.904, conforme acta de matrimonio N° 124 de fecha 05.04.1973 inscripta al tomo I de la Sección 6° del Registro Civil de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Gutemberg 1250 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-06685451-0, únicos socios de la sociedad que gira en esta ciudad, en calle Zeballos 4524/40, bajo la denominación "CONSTRUCCIONES TERMODINÁMICAS" S.R.L. (CUIT N° 33-71415489-9), inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en la sección CONTRATOS al Tomo N° 164 Folio 15660 N° 981 en fecha 03.07.2013; y modificación de contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en la sección CONTRATOS al Tomo N° 170 Folio 8473 N° 1784 en fecha 08.11.2019; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente acto de cesión de cuotas sociales, reconducción, aumento de capital social y modificación del contrato social. Los mismos expresan y dejan constancia que:

III) El señor RICARDO JUAN TANZI y la señora ADRIANA MAGDALENA TANZI manifiestan que atento la sucesión inscripta al tomo 170 folio 8473 N° 1784 poseen en condominio el 50% de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales, es decir poseen en condominio trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales. En virtud de ello, resuelven en este acto DIVIDIR el mencionado condominio, asignando la cantidad de ciento ochenta y siete cuotas (187) sociales al señor RICARDO JUAN TANZI y la cantidad de ciento ochenta y ocho (188) cuotas sociales a la señora ADRIANA MAGDALENA TANZI.

IV) La señora ADRIANA MAGDALENA TANZI TRANSFIERE a favor de la Sra. NATALINA CHIOZZA el 100% de las cuotas que posee en la referida sociedad denominada "CONSTRUCCIONES TERMODINÁMICAS" S.R.L, es decir, sus ciento ochenta y ocho (188) cuotas sociales por la suma total y definitiva de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 18.800) importe este que será abonado en efectivo. Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle a la cedente en su carácter de socia y propietaria de las ciento ochenta y ocho (188) cuotas sociales cedidas, quedando la misma completamente desvinculada de la mencionada sociedad desde la firma del presente instrumento. Por su parte, la Sra. NATALINA CHIOZZA, declara aceptar esta cesión de ciento ochenta y ocho (188) cuotas sociales en las condiciones expresadas.

V) Habiéndose vencido el plazo fijado en el artículo tercero del contrato social, por unanimidad se resuelve la reconducción de la presente sociedad, por 50 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

VI) Se dispone por unanimidad el aumento del capital social, fijándose en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscribirán e integrarán de la siguiente manera: la señora NATALINA CHIOZZA suscribe dos mil seiscientos veintiséis (2.626) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 262.600), integrando las mismas del siguiente modo: La cantidad de mil trescientas trece (1.313) cuotas sociales de capital, o sea la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 131.300) ya se encuentra integrado. Del resto integra la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 32.825) en este acto y en efectivo, y el saldo o sea la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 98.475), también en dinero en efectivo y dentro de los dos (2) años de la fecha; y el señor RICARDO JUAN TANZI suscribe trescientas setenta y cuatro (374) cuotas sociales por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 37.400), que integra de la siguiente forma: La suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 18.700) ya se encuentra integrada. Del resto integra la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 4.675) en este acto y en efectivo, y el saldo o sea la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTICINCO (\$ 14.025), también en dinero en efectivo y dentro de los dos (2) años de la fecha.

VII) Como consecuencia de la división de condominio, cesión de cuotas, reconducción y aumento de capital social, los señores NATALINA CHIOZZA y RICARDO JUAN TANZI, únicos socios de "CONSTRUCCIONES TERMODINÁMICAS" S.R.L., convienen en modificar las cláusulas TERCERA y QUINTA del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: TERCERA: PLAZO. El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscribirán e integrarán de la siguiente manera: la señora NATALINA CHIOZZA suscribe dos mil seiscientos veintiséis (2.626) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 262.600), integrando las mismas del siguiente modo: La cantidad de mil trescientas trece (1.313) cuotas sociales de capital, o sea la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 131.300) ya se encuentra integrado. Del resto integra la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 32.825) en este acto y en efectivo, y el saldo o sea la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 98.475), también en dinero en efectivo y dentro de los dos (2) años de la fecha; y el señor RICARDO JUAN TANZI suscribe trescientas setenta y cuatro (374) cuotas sociales por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 37.400), que integra de la siguiente forma: La suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 18.700) ya se encuentra integrada. Del resto integra la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTAY CINCO (\$ 4.675) en este acto y en efectivo, y el saldo o sea la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTICINCO (\$ 14.025), también en dinero en efectivo y dentro de los dos (2) años de la fecha.

Asimismo, ratifican todas las cláusulas del contrato social que no se modificaron en la presente y redactaron el Texto Ordenado del Contrato de Reconducción en tal sentido.

VIII) GERENTE: conforme la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como gerente a la señora NATALINA CHIOZZA, cuyos datos de identidad están en el instrumento de cesión de cuotas, reconducción y aumento de capital -por ser socia-, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato.

XI) Sede Social: Ratifican la sede social fijada en calle Estanislao Zebatos 4524/40 de Rosario.

\$ 140 413338 Feb. 7

DYN-AMIO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: DYN-AMIO S.A.S. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. N° 5390, Año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber:

1) Denominación: DYN-AMIO S.A.S.

2) Accionista: Yunnissi, Isabel Maria Lucia DNI N° 3.177.221, CUIT 23-03177221-4, argentina,

nacida el 13/04/1930, viuda, con domicilio en calle San Martín 876, piso 3 Depto D de Rosario (Sta. Fe).

3) Domicilio: Montevideo nro 596 piso 4 depto D, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: diez (10) años.

5) Objeto: a) La gastronomía; b) elaboración de comidas y viandas con servicio de delivery y expendio de las mismas por mostrador; c) sandwichería, pizzería y demás servicios del rubro de la gastronomía.

6) Capital Social: cuarenta mil pesos (\$ 40.000), representado por cuarenta mil acciones de un peso cada una, suscriptas por el único accionista.

7) Administración, Representación y Fiscalización: Administrador y Representante legal, Muñoz Federico Mauro DNI 28.058.462, CUIT 20-28058462-3 y Administrador Suplente; Yunnissi Isabel María Lucía DNI N° 3.177.221, CUIT 23-03177221-4, argentina, nacida el 13/04/1930, con domicilio en calle San Martín 876 de Rosario (Sta. Fe). Se prescinde de Sindicatura.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 413364 Feb. 7

EDECA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 2019, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: Marcelo Germán Burgués, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.482.978, CUIT N° 20-16482978-3, nacido el 03 de enero de 1964, soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Zeballos N° 62 de la ciudad de Rosario;

Vicepresidente: Beatriz Susana Podadera, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.871.348, C.U.I.T. N° 27-11871348-1, nacida el 01 de octubre de 1955, casada en segundas nupcias con Enrique Daniel Bolla, de profesión Arquitecta, domiciliada en Pje. Cajaraville N° 172, Piso 7° Dpto. A de la ciudad de Rosario; Roberto Antonio Podadera, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.409.496, C.U.I.T. N° 20-10409496-2, nacido el 03 de mayo de 1952, casado en primeras nupcias con Irene M. del Carmen Madile, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Avda. Libertad N° 146, Piso 10° de la ciudad de Rosario; Luis Marcelo Gross, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.357.462, C.U.I.T. N° 20-17357462-3, nacido el 24 de septiembre de 1965, casado en primeras nupcias con María Irene Wagner, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Tarragona N° 905 de la ciudad Rosario;

DIRECTOR SUPLENTE: Diego Antonio Ruíz, de nacionalidad argentina, D.N.I. No 27.229.676, C.U.I.L. N° 20-27229676-7, nacido el 24 de marzo de 1979, casado en primeras nupcias con María Lorena Pafumi, de profesión Técnico Constructor, domiciliado en Bv. Óroño N° 1187, Piso 8° "P" de la ciudad Rosario.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2020.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Polledo N° 2517 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 413372 Feb. 7

EL DESPERTAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 18 de octubre de 2019, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR TITULAR:

Patricio Jtolly Pérez, argentino, D.N.I. N° 17.324.215, CUIT N° 20-17324215-9, nacido el 7 de septiembre de 1965, estado civil viudo, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2275 de la ciudad de Rosario, como Presidente.

DIRECTOR SUPLENTE:

Ignacio Jolly Pérez, argentino, D.N.I. N° 37.572.288, CUIT N° 20-37572288-8, nacido el 23 de abril de 1994, estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2275 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración del recompuesto directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/09/2022.

Se ratifica como domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en 9 de Julio N° 2275, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 413371 Feb. 7

ECOVÍA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 03/05/2019, se dispuso lo siguiente:

1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 79 (setenta y nueve) años a contar desde el 10/06/2025, de tal forma que el vencimiento se produzca el 10 de junio de 2104.

2) Aumento de Capital: Se dispone su aumento a la suma de \$ 3.800.000, quedando representado por 3.800.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una y de 5 votos por acción, siendo: 1.425.000 acciones clase "A", 475.000 acciones clase "B" y 1.900.000 acciones clase "C".

3) Directorio: queda compuesto de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES (tres): Miguel Ángel Rava, argentino, D.N.I. N° 05.078.118, CUIT N° 20-05078118-7, nacido el 04 de agosto de 1948, domiciliado en Bv. Lisandro de la Torre N° 1458 de la ciudad de Casilda, de profesión Ingeniero Geógrafo, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Catalina Bortolotto, como PRESIDENTE; Edmundo Jorge Pettinari, argentino, D.N.I. N° 05.078.122, CUIT N° 20-05078122-5, nacido el 06 de marzo de 1949, domiciliado en calle Pasco N° 2091 de la ciudad de Casilda, de profesión Ingeniero Civil, estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Hilda Cavallin, como VICEPRESIDENTE; Héctor Rubén Lugón, argentino, D.N.I. N° 14.160.356, CUIT N° 20-14160356-7, nacido el 27 de mayo de 1961, domiciliado en calle Progreso N° 1983 de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, de profesión empresario, estado civil casado en primeras nupcias con María Cristina Méndez.

DIRECTORAS SUPLENTE (tres): Ángeles Rava, argentina, D.N.I. N° 31.861.858, CUIL N° 20-31861858-0, nacida el 28 de enero de 1986, de profesión Contadora Pública, estado civil soltera, domiciliada en Bv. Lisandro de la Torre N° 1458 de la ciudad de Casilda; Cristina Hilda Cavallin, argentina, D.N.I. N° 12.619.475, CUIT N° 27-12619475-2, nacida el 09 de septiembre de 1956, domiciliada en calle Pasco N° 2091 de la ciudad de Casilda, de profesión sus labores, casada en primeras nupcias con Edmundo Jorge Pettinari; María Cristina Méndez, argentina, D.N.I. N° 16.166.455, CUIL N° 27-16166455-9, nacida el 18 de diciembre de 1962, estado civil casada en primeras nupcias con Héctor Rubén Lugón, de profesión sus labores, domiciliada en calle Progreso N° 1983 de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2021.

Se ratifica como domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de calle 9 de Julio N° 1209, de Casilda.

\$ 80 413359 Feb. 7

INDUSTRIA MECÁNICA INDUMEC S.A.

ESTATUTO

INTEGRANTES: RICARDO ARIEL REBAGLIATTI, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1979, D.N.I. 27.706.028, de profesión maestro mayor de obras, soltero, N° CUIT 20-27706028-1, domiciliado en calle Pje. Amazonas 4171, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y NÉSTOR MAURICIO REBAGLIATTI, argentino, nacido el 21 de agosto de 1984, D.N.I. 31.068.760, de profesión diseñador gráfico/casado en primeras nupcias con María Laura Martínez, N° CUIT 20-31068760-0, domiciliado en calle Pje. Amazonas 4171, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 19 de Septiembre de 2019.

RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIA MECÁNICA INDUMEC S.A.

DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Ingeniería, fabricación, montaje y mantenimiento mecánico con desarrollos especiales y logísticas de máquinas, herramientas y equipos dentro de plantas industriales, centrales térmicas, centrales nucleares, aceiteras, biodiesel, acopios, acerías, minerías, pesqueras, marinas, astilleros, azucareras, automotrices, autopartistas, frigoríficos, lácteas, petroleras, agrícolas, ganaderas, alimenticias, papeleras, químicas, textiles, gaseosas, plásticas, etc. B) Venta, montaje y reparación de equipos rotantes, bombas, reductores, multiplicadores, turbinas a vapor y gas. C) Ingeniería, desarrollos y mecanizados en general para la fabricación de piezas y repuestos en serie o especiales: mecanizados de distintos tipos, torneados, fresados, alezados, amortajados, perforados, roscados, rectificados, etc. Fabricación de matrices. D) Construcción y montaje de tableros: Principales, Distribución, Transferencia, CCM's (central de control de motores). Seccionales, Bancoscapacitivos, Celdas de MT, Cálculos y diseño, Planos, cuadro de cargas esquemas unifilar y multifilar. Construcción y medición de sistemas de puesta a tierra. Máxima corriente. Protección diferencial, Impedancia, Protecciones diferenciales de línea. Localización de fallas, Protección de falla interruptor. Instalación y mantenimientos de luminarias en naves industriales. Iluminación de residencias y comercios. Cálculos de luminosidad en zonas específicas. Automatización de sistemas lumínicos. Equipos luz de emergencia. Instalación y mantenimiento electromecánica de motores. Arranque estrella triangulo. Arranque suaves. Variadores. Tableros de comando, protección y control. Mantenimiento electromecánico de plantas industriales. Instalaciones industriales. Canalizaciones y cableados subterráneos, tendidos, portantes y estructurados. Servicios electromecánicos. Mantenimientos preventivos. E) Ingeniería, fabricación y montajes de estructuras metálicas y transportes de productos. Fabricación de estructuras metálicas por kg. Corte en guillotina y plegados hasta ½ pulgadas de espesor. Rolados y cilindrados de chapas hasta 19 mm. Construcciones metálicas de silos, celdas, tolvas, cintas transportadoras, norias, redler, ductos, etc. F) Ingeniería, fabricación y montaje de Piping Industriales, tanques de almacenaje, depósitos y recipientes de metal, recipientes a presión, cañerías de acero al carbono e inoxidable. Termomecánicas, Soldaduras Especiales. Paquetizados de Equipos para la Industria Petrolera. Diseño de Skid, Piping, Cuadro de Válvulas. Tanques de Choque, Desgasificadores, Scrubber, Trampas de Scrapper, Aero Enfriador, etc. G) Operación y mantenimiento de equipos e instalaciones de campo necesarias para procesos de gas y petróleo. H) Operación y mantenimiento de instalaciones, de plantas deshidratadoras y recuperadoras de GLP, de plantas de GLP vaporizado por redes y vaporizadores de GLP, la reparación, calibración y mantenimiento de: cámaras de regulación y medición, de reguladores y vaporizadores de GLP, de separadores y calentadores de gas y la asistencia técnica para pasajes de scrapers instrumentados, la operación y mantenimiento de equipos de pulling. i) Provisión de profesionales calificados (reservoristas, geólogos, instrumentistas, supervisores, especialistas, etc.) para instalaciones on/off-shore, la asistencia técnica para almacenamientos subterráneos de combustibles líquidos y gaseosos. J)

Construcción de instalaciones auxiliares de producción, acondicionamiento y limpieza de instalaciones con equipos de vapor. K) Aislaciones. Andamies y equipos de elevación. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto pudiendo realizar importaciones y exportaciones por sí o por cuenta y orden de terceros.

CAPITAL: El capital social es de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000), representado por cuatrocientas (400) acciones de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Ricardo Ariel Rebagliatti y Director Suplente al Sr. Néstor Mauricio Rebagliatti.

ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: La representación de la sociedad corresponde a su presidente.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

DOMICILIO: Battle y Ordoñez 3880, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 140 413366 Feb. 7

MUSSIO HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por contrato privado del 30 de diciembre de 2019, los socios convinieron:

1) El socio CARLOS LUIS MUSSIO cedió las 63.000 cuotas de capital que poseía en la sociedad, dejando de ser socio de la misma, a ADRIANA VERÓNICA MUSSIO, 31.500 cuotas de capital y a FABIÁN JOSÉ MUSSIO, 31.500 cuotas de capital.

2) El señor CARLOS LUIS MUSSIO renunció como gerente de la sociedad.

3) Se designan gerentes a los socios CLAUDIO RAÚL MUSSIO, MARCELO DANIEL MUSSIO, ADRIANA VERÓNICA MUSSIO Y FABIÁN JOSÉ MUSSIO.

\$ 45 413336 Feb. 7

MARCO A. CATALÁN SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la modificación del estatuto de "MARCO A. CATALÁN S.R.L.". Fecha del Instrumento: 17/12/2019. Los Señores Augusto Nicolás Catalán Baldessari, DNI N° 34.541.897, CUIL 20-34541897-1, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de agosto de 1989, Ingeniero Industrial, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 4241 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y la Sra. Laura Elena Adela Baldessari, DNI N° 12.113.135, CUIT 27-12113135-3, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1955, comerciante, divorciada en primeras nupcias lo cual consta en expte. N° 1056/88, tramitado en el Juzgado colegiado de Familia de la tercera nominación de Rosario, Resolución N° 143 de fecha 29/02/88; con domicilio en calle San Lorenzo 4241 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en su carácter de únicos socios y titulares de la totalidad de las cuotas de la sociedad "MARCO A. CATALÁN S.R.L.", constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público el 17 de Septiembre de 1985, en CONTRATOS, al Tomo 136, Folio 2925, Nro. 946 en reunión de socios aprobaron las Sigüientes modificaciones al estatuto societario:

Se designa como gerente al Sr. AUGUSTO CATALÁN NICOLÁS BALDESSARI, DNI N° 34.541.897, CUIL 20-34541897-1, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de agosto de 1989, Ingeniero Industrial, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 4241 de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe.-

Ampliación el objeto social de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por si o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de partes para la comercialización de bienes de uso industrial, doméstico y/o personal, tales como electrodomésticos y artefactos para el hogar, sus repuestos y accesorios. La fabricación, compra, venía, importación y exportación de artículos de línea blanca, línea marrón, pequeños electrodomésticos y electrodomésticos en general. Así como la comercialización y distribución de productos nacionales e importados, b) Diseño de equipos, máquinas y herramientas industriales, c) Brindar asesoría profesional y técnica, d) Construcción, desarrollo, restauración y venta de edificios, edificios por el régimen de la propiedad horizontal o bien de conjuntos inmobiliarios y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, oficinas, casas y/o edificios. Construcción, mantenimiento, concesión de calles, rutas y/o autopistas. La sociedad también tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, civiles y de infraestructura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción de viviendas, edificios públicos, galpones, industrias, depósitos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; podrá realizar todo tipo de actos que directa o indirectamente se relacionen con la industria de la construcción. e) La importación de materiales y/o materias primas que se utilizan en los trabajos de metalizado al alto vacío, pintado de plásticos y/o metales y el moldeo de plástico a inyección, por soplado o extrusión. Así como el servicio, asesoramiento, venta y distribución de dichos procesos industriales, f) Fabricación, importación, exportación, producción, comercialización, concesión y distribución de maquinaria y productos para la industria de la construcción y afines. Pudiendo celebrar, además, contratos de leasing y alquiler de estos, g) La fabricación, compra, venta al por mayor y pormenor, importación y exportación de artículos de

librería y papelería, artículos de oficina, útiles, materiales de embalaje, artículos de cartón, papel, plástico, descartables, embalaje, cotillón y cubertería descartable, reciclable o de un solo uso. h) Reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y paseos públicos o privados, i) Prestación de servicios, para el sector privado y/o público, relacionados al estudio, diagnóstico, gestión, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y el ambiente, procesos productivos, tecnológicos, insumes y residuos, aspectos culturales y sociales, económicos, urbanísticos (infraestructura y equipamiento) y aspectos normativos. Formulación, anteproyectos y prefactibilidad. Estudios de impacto ambiental y social. Análisis de alternativas. Estudios Previos. Programas de vigilancia ambiental. Auditorías ambientales y de higiene y seguridad en todas las industrias. Selección de sitios, Análisis de sensibilidad ambiental.

Asimismo para el cumplimiento de su objeto social la sociedad se encuentra plenamente capacitada para el desarrollo de actividades de: importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing; ser representante, agente, distribuidor; corredor, comisionista, fiduciante, fiduciario, beneficiario, y/o fideicomisario, consultor, asesor, mandatario, licenciataria, transportista y franquiciante de los productos ut supra mencionadas, pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones sean públicas o privadas y comercializar sus productos y servicios con comunas, municipios, cooperativas y/o con cualquier otra persona física o jurídica sea esta pública o privada.

Modificación de la razón social de “Marco Antonio Catalán SRL” por “PAMPA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.”

Modificación de las cláusulas sexta y novena del estatuto de la sociedad. Aprobaron las siguientes modificaciones: “SEXTA: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN. REPRESENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD JURÍDICA: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de él o los gerentes que sean designados por la reunión de socios. La gerencia estará compuesta por 1 a 5 miembros, cuyo número será establecido por la reunión de socios que los elija. El término del mandato será de tres ejercicios pudiendo continuar en el cargo hasta que la reunión de socios los reemplace. En caso de ser más de uno los gerentes, actuarán en forma indistinta. Obligarán a la sociedad con su firma individual precedida de la denominación social y a continuación la expresión “Socio Gerente”. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Santafesino de Inversión y Desarrollo, Provincial de Santa Fe. Municipal de Rosario y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes.” “NOVENA: ACTOS DE COMPETENCIA: Cualquier socio puede realizar por cuenta propia o ajena, actos que importen competir con la sociedad, sin necesidad de contar con el consentimiento expreso y unánime de los consocios, siempre y cuando se maneje con precios y/o valores de mercado.”

Aprobaron la eliminación de la cláusula décimo quinta que refiere al retiro de un socio en la parte que establecía un derecho de preferencia a los socios.

Modifica el artículo segundo de la siguiente manera: “SEGUNDA: DURACIÓN: El término original de duración de la sociedad era de TREINTA (39) AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público; con fecha 17 de Septiembre de 2015 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 29 de Septiembre de 2015 se reconduce la sociedad por cinco (5) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. En fecha 17 de diciembre de 2019, se prorroga la sociedad por un plazo de diez (10) años, contados a partir del vencimiento del plazo de reconducción, es decir, a partir del 15 de Diciembre de 2020.”

\$ 160 413358 Feb. 7

OFICIALES DE PROTECCIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Que en fecha 05 de diciembre de 2019 el socio Claudio Andrés Mazziotta, DNI 16.509.065, CUIT 23-16509065-0 ha procedido a suscribir instrumento de cesión, venta y transferencia sin reserva a valor nominal de la totalidad de las cuotas sociales que poseía en la sociedad OFICIALES DE PROTECCIÓN SRL - cuit 30-71069809-7, equivalentes a 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) cada una. Dicha cesión se concreto a favor de los restantes socios en la siguiente proporción: Ferrare Fabián Hugo (1.000), Burla Mariano Jorge (1.000), Vázquez Gustavo Francisco (1.000) y Fernández Ramón Ignacio (1000). En consecuencia la cláusula quinta del contrato social ha quedado redactada del siguiente modo: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor FERRARO FABIÁN HUGO, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y representan 1/4 del capital social, el señor VÁZQUEZ GUSTAVO FRANCISCO, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan el 1/4 del capital social, el señor FERNADEZ RAMÓN IGNACIO, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan 1/4 del capital social y el señor BURLA MARIANO JORGE, cinco mil (5.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y representan 1/4 del capital social. El Capital Social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad."

Como consecuencia de dicha cesión se ha producido el retiro del referido socio y el cese de su cargo del gerente.

\$ 80 413374 Feb. 7

ROTAGRO INDUSTRIAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "ROTAGRO INDUSTRIAL S.A.S. S/CONSTITUCION N° 5815/2019, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1. Se ha constituido una sociedad que girará bajo el nombre de ROTAGRO INDUSTRIAL S.A.S.
2. Fecha del instrumento que dispone la constitución: 5 de diciembre de 2019.
3. Accionista: Mauro Fossati, masculino, argentino, D.N.I. N° 38.376.427, C.U.I.T. N° 20-38376427-1, nacido el 10 de diciembre de 1994, estado civil soltero, empresario, con domicilio en San Lorenzo N° 417 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
4. Domicilio Social: Avenida Las Rosas N° 1.310 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
5. Plazo de duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público.
6. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de todo tipo de bienes muebles plásticos en formas básicas y artículos de plástico, roto moldeo y termo formado de plástico, inyección y soplado de polipropileno; y fabricación de accesorios de metal;

COMERCIALES: Mediante la compraventa, permuta, cesión y distribución de las mercaderías, productos y materias primas elaboradas o no, que se detallan en el ítem anterior;

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. Capital Social: El capital social es de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), representado por 600.000 (seiscientos mil) acciones de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.
8. Administrador y Representación: La administración estará a cargo de 1 o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros. Administrador Titular: Mauro Fossati, masculino, argentino, D.N.I. N° 38.376.427, C.U.I.T. N° 20-38376427-1, nacido el 10 de diciembre de 1994, estado civil soltero, empresario, con domicilio en San Lorenzo N° 417 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. Suplente: Marcelo Oscar Fossati, D.N.I. N° 16.984.357, C.U.I.T. N° 20-16984357-1, nacido el 29 de agosto de 1964, estado civil casado en segundas nupcias con Marisa Scorsoni, Productor agropecuario, con domicilio en San Lorenzo N° 417 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
9. Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura, por lo tanto los socios asumen el contralor según lo disponen los artículos 55 y 284 de la ley 19.550.
10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social finalizará el 30 de noviembre de cada año.

\$ 80 413365 Feb. 7

VECCHIO RYR S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

VECCHIO RYR S.A. con sede social en Battle y Ordoñez 6424 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario, en la sección Estatutos en el Tomo 86, Folio 9325 No 485, ha resuelto en el acta de asamblea ordinaria de fecha 6 de enero de 2020, lo siguiente: Designación de los representantes, a las siguientes personas: Director titular Presidente: Ricardo Salvador Vecchio; Director Vicepresidente: Raúl Norberto Vecchio; Director suplente: Adriana Noemí Garro; Director suplente: Roxana Noemí Costa.

\$ 45 413363 Feb. 7

AGES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas y modificación gerencia al contrato social de "AGES.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1- CESIÓN CUOTAS: A título de venta, el socio EZEQUIEL IGLESIAS, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1977, divorciado de primeras nupcias de Flavia Fioramonti según sentencia de fecha 17/06/2015, Folio 362, Resol. 478, Tomo VIII Año 2015 - autos: "FIORAMONTI, FLAVIA Y OTRO S/DIVORCIO VINCULAR" - Expte. N° 1356/2014 - Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Circunscripción Judicial N° 1, Distrito N° 1, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 5.171 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.505.479, CUIT 20-25505479-2- el socio GERMÁN IGLESIAS, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1974, estado civil divorciado según sentencia N° 1324 del 22/05/2013 Expte 394/13 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis Nro. 5.171 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 24.186.340, CUIT 23-24186340-9; y el socio SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ , argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María de los Angeles Ruiz, de profesión contador público, domiciliado en calle Pje Monroe Nro. 2971 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 24.945.059, CUIT 20-24945059-7; venden, ceden y transfieren; el Señor EZEQUIEL IGLESIAS 5.000 cuotas sociales por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) valor nominal, el Señor GERMÁN IGLESIAS 5.000 cuotas sociales por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) valor nominal, y el Señor SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ 5.000 cuotas sociales por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) valor nominal, a favor de RAMOS JUAN MARTÍN SEVERO, argentino, nacido el 1 de marzo 1975, casado en primeras nupcias con Sola Andrea Elisabet, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los

Cardenales Lote 14, Country Altos de la Ribera de la localidad de Santo Tome, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 24.055.268, CUIT 20-24055268-0, 7.650 cuotas sociales representativas de \$ 76.500,00 (Pesos setenta y seis mil quinientos) valor nominal, y de SOLA ANDREA ELISABET, argentina, nacida el 24 de marzo 1975, casada en primeras nupcias con Ramos Juan Martín Severo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Cardenales Lote 14, Country Altos de la Ribera de la localidad de Santo Tome, Pcia. de Santa Fe, titular del documento, nacional de identidad N° 24.567.341, CUIT 27-24567341-3, 7.350 cuotas sociales representativas de \$ 73.500,00 (Pesos setenta y tres mil quinientos) valor nominal.

2.- MODIFICACIÓN CAPITAL SOCIAL: QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (pesos Doscientos mil), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. RAMOS JUAN MARTÍN SEVERO 7.650 cuotas sociales representativas de \$ 76.500,00 (Pesos setenta y seis mil quinientos), la Sra. SOLA ANDREA ELISABET, 7.350 cuotas sociales representativas de \$ 73.500,00 (Pesos setenta y tres mil quinientos) y el Sr. ALBERTO IGLESIAS, 5.000 cuotas sociales representativas de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).

3.- MODIFICACIÓN GERENCIA: El señor EZEQUIEL IGLESIAS, titular del documento nacional de identidad Nro. 25.505.479, CUIT 20-25505479-2, renuncia en forma expresa a la gerencia de la empresa, quedando designado en forma unánime en este acto como "Socio Gerente" el Señor RAMOS JUAN MARTÍN SEVERO, titular del documento nacional de identidad N° 24.055.268, CUIT 20-24055268-0.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 de Noviembre de 2019.

5.- RATIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 150 413391 Feb. 7

ALMATERRA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Por estar así dipuesto en los autos caratulados ALMATERRA SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución de Sociedad, CUIJ N° 21-05201993-9, Año 2019, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "ALMATERRA SOCIEDAD ANÓNIMA":

Socios: GABRIEL ALFREDO BINETTI, de apellido materno Maillier, DNI 26.120.578, CUIT 20-26120578-6, nacido el 8 de enero de 1978, argentino, Licenciado en Administración de Empresas domiciliado en calle Obispo Gelabert 2650, piso 4 Depto B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero; MAXIMILIANO SIMEZ, de apellido materno Garibotti, DNI 26.460.852, CUIT 20-26460852-0, nacido el 23 de abril de 1978, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Corrientes 2555, piso 7, depto. E, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; casado con María Carolina Palamedi Nazabal Médica de DNI 27.040.088; domiciliada en Calle

186 S/N. Barrio 2. Aires del Llano de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe; y MARTÍN MIGUEL WEIBEL, de apellido materno Cabanellas, DNI 26.072.814, CUIT 20-26072814-9, nacido el 22 de agosto de 1977, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Entre Ríos 2846 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado con Consuelo Beatriz Vigo, Abogada, DNI 28.074.214, CUIT 27-28074214-2, domiciliada en calle Entre Ríos 2846 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha Instrumento constitución: 8 de Octubre de 2019.

Denominación: ALMATERRA SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio Legal: en calle Obispo Gelabert 2650, piso 4 Depto B de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros, asociada o no a tercera, en cualquier lugar del país, las siguientes actividades:

A) Construcción: Proyecto, ejecución, dirección, inspección, conservación, reciclados, construcción, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, públicas o privadas, nacionales o Internacionales, pavimentos asfálticos y de hormigón, movimiento de suelos, obras de infraestructura;

B) Comercial: mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación y consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implemento y útiles, de productos relacionados con la construcción.

C) Administración: De Fideicomisos de Construcción, de Loteo, de Ventas y de Garantía, pudiendo ser Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario de los mismos; Consorcios de Propiedad Horizontal regidos por las Leyes 13.512 y 19.724, de Complejos Urbanísticos como Countries, Barrios Privados y Clubes de Campo; sin realizar la sociedad actividades comprendidas en el art. 299, inc4 de la ley 19.550.

D) Prestación de Servicios: de diseño, desarrollo, monitoreo e implementación de procesos y procedimientos de sistemas de información y Servicio de consultaría y asesoramiento profesional.

E) Franquicias: Desarrollar, Explotar, Organizar, Administrar, importar, exportar y transferir Franquicias, Know-How, marcas, patentes y modelos de utilidad ya sean propios o de terceros.

Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptado por las leyes vigentes y este estatuto, inclusive la presentación en licitaciones públicas o privadas dentro y fuera del país, ser proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

Duración: Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 570 000 00) representados por QUINIENTAS SETENTA ACCIONES valor nominal MIL PESOS (\$ 1000.-) cada una de ellas. El capital social ha sido integrado en su totalidad.

Administración y Fiscalización: Son designados por un periodo de tres (3) años: PRESIDENTE: GABRIEL ALFREDO BINETTI, de apellido materno Maillier, DNI 26.120.578, CUIT 20-26120578-6,

nacido el 8 de enero de 1978, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2650, piso 4 Depto B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero y DIRECTOR SUPLENTE. MAXIMILIANO SIMEZ, de apellido materno Garibotti, DNI 26.460.852, CUIT 20-26460852-0, nacido el 23 de abril de 1978, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Corrientes 2555, piso 7, depto. E, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; casado con María Carolina Palamedi Nazabal, Médica, de DNI 27.040.088; domiciliada en Calle 186 S/N. Barrio 2. Aires del llano de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Se prescinde de Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los accionistas.

Santa Fe, 02 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 413352 Feb. 7

BRANCATELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Según lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 60 realizada el 22 de noviembre de 2019, de la sociedad BRANCATELLI S.A., con domicilio en calle Mitre 868, EP de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en inscripta en Estatutos al Tomo 74, folio 11124, número 416 el 28 de diciembre de 1993, se ha decidido lo siguiente:

1.- Se ha procedido a la designación del Directorio de la Soociedad con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: señor Claudio Alberto Brancatelli, casado en primeras nupcias con la señora María Estela Esquivel, de profesión Contador Público, D.N.I. 14.510.992, domiciliado en avenida Wheelwright 1837, 2° piso de la ciudad de Rosario, nacido en Rosario el 07 de marzo de 1962, C.U.I.T. 20-14510992-3.

Vicepresidente: señora Silvina Laura Brancatelli, D.N.I. 21.528.433, C.U.I.T. 27-21528433-1 casada en primeras nupcias con el señor Fabio Ariel Altuna, de profesión Contador Público, domiciliado en Avenida Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, nacido en Rosario el 11 de marzo de 1970

Director Titular: señora María Estela Esquivel, D.N.I. 16.225.919, C.U.I.T. 27-16225919-4, casada en primeras nupcias con el señor Claudio Alberto Brancatelli, de profesión Contador Público, domiciliada en Avenida Wheelwright 1837 de la ciudad de Rosario, nacida en Paraná el 10 de mayo de 1963.

Director Suplente: señor José Alberto Brancatelli, casado en primeras nupcias con la señora María Crispina Vinciguerra, de profesión Contador Público, D.N.I. 5.978.845, domiciliado en Avenida Wheelwright 1837, 2° piso de la ciudad de Rosario, nacido en Rosario el 10 de febrero de 1929, C.U.I.T. 20-05978845-1.

2.- Se ha procedido a la designación de:

Síndico Titular: Señor Contador Público Guillermo Héctor Santa Clara, matricula N° 8359 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, Segunda Circunscripción, titular del D.N.I. 14.510.352 y de la C.U.I.T. 20-14510352-6 casado en primeras nupcias con Verónica Labourdette, domiciliado en calle 3 de febrero 3873 de la ciudad de Rosario, nacido en Rosario el 23 de enero de 1962.

Síndico Suplente: señor Contador Víctor Alberto Gabilondo matricula N° 8017 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, Segunda Circunscripción, titular del D.N.I. 14.510.032 y de la C.U.I.T. 20-14510032-2. Casado en primeras nupcias con Mónica Klebcar, domiciliado en calle Alvarez Condarco 1430 de la ciudad de Rosario, nacido en Rosario el 26 de diciembre de 1961.

3.- Estas designaciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de inscripción de las presentes modificaciones en el Registro Público de Comercio.

4.- Todos los gerentes y síndicos se han notificado de sus designaciones, han aceptado sus cargos y fijan domicilio especial en calle Mitre 868, entrepiso de la ciudad de Rosario.

\$ 70 413414 Feb. 7

BERLU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

1) El Señor BERNARDO TOMAS SINNOTT, DNI 25.088.726, CUIT 20-25.088.726-5, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Nora Aragno, DNI 25.088.527, con domicilio en calle Lima 574, Rosario, nacido el 17/04/1976, de profesión comerciante vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes de Berlu SRL, CUIT 30-71.578.362-9 a Luciano José Elisei DNI 28.674.655, CUIT 20-28.674.655-2 (60%) y Sofía Victoria Caldo, DNI 33.361.970, CUIL 27-33.361.970-4 (40%).

2) Fecha del contrato: 03 de Enero de 2020.-

3) Monto de la operación: 100.000 \$ (cien mil pesos)

4) Dirección y administración: A cargo de los dos socios Luciano José Elisei (DNI 28.674.655) y Srta. Sofía Victoria Caldo (DNI 33.361.970), ejerciendo el cargo de Gerentes.-

Rosario, 15 de Enero de 2020.-

\$ 45 413400 Feb. 7

BARRILLI SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria N° 50 del 01/12/2019 y por Acta de Directorio N° 299 de la misma fecha, se dispuso lo siguiente:

1 - DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, C.U.I.T. N° 23-08506271-9, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario.

Vicepresidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 25.750.930, C.U.I.L. N° 20-25750930-4, nacido el 02 de julio de 1977, casado en primeras nupcias con Carina Analía Francovich, domiciliado en calle Rodríguez N° 1664 Piso 3, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Industrial.

Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, C.U.I.T. N° 27-28566911-7, nacida el 02 de febrero de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggeri, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública.

Aurelio Pablo Nasello, argentino, D.N.I. N° 14.328.544, C.U.I.T. N° 20-14328544-9, nacido el 24 de mayo de 1961, casado en primeras nupcias con Noemi Beatriz Conti, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 3275, de la ciudad de Rosario, de profesión empleado.

Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, C.U.I.T. N° 27-11294159-8, nacida el 02 de febrero de 1955, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria.

Damián Guillermo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 26.986.312, C.U.I.T. N° 23-26986312-9, nacido el 26 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario, de profesión Agrónomo.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474 Piso 4°, de la ciudad de Rosario.

2 - SINDICATURA: queda compuesta de la siguiente forma;

SÍNDICO TITULAR: María Eugenia Ballario, argentina, D.N.I. N° 18.093.987, C.U.I.T. N° 27-18093987-9, nacida el 03 de noviembre de 1966, casada en primeras nupcias con Claudio Adolfo Roitman, domiciliada en Ruta 34S N 4444, unidad 19, de la localidad de Funes, de profesión contadora pública.

SÍNDICO SUPLENTE: Humberto Domingo Santoni, argentino, D.N.I. N° 11.387.740, C.U.I.T. N° 20-11387740-6, nacido el 02 de enero de 1955, estado civil casado, domiciliado en calle San Luis N° 3912, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

Esta composición tendrá duración de un ejercicio.

\$ 110 413415 Feb. 7

DK S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Socios: Sr. Cristian Javier Krautberger, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 12 de diciembre de 1974, comerciante, casado titular del Documento Nacional de Identidad N° 20-24282955-8, de nacionalidad argentino, mayor de edad, y Claudia Fabiana Krautberger nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el 9 de junio de 1972, docente, soltera, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.766.729, mayor de edad.

Denominación Social: DK SA

Domicilio: Caferata 3725 - Rosario santa Fe.

Designación de socio gerente: Cristian Javier Krautberger para que actué en nombre de DK SA como Director, para ejercer la administración.

A continuación se transcribe el acta de asamblea de designación de cargo

Acta de Directorio: En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de marzo de 2019, siendo las 20.00 hs., se reúnen en el local social, sito en calle Caferata 3735, el Directorio de la empresa DK S.A., con el síndico titular para tratar como único tema el Balance General finalizado el 31 de Diciembre de 2018, redacción de la Memoria, distribución de Resultados y convocar a Asamblea General Ordinaria. Por unanimidad se resuelve aprobar el Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Notas de los mismos ya que todos los Directores tienen conocimiento, al contar con antelación la documentación y se resuelve omitir su transcripción ya que los mismos se encuentran registrados en el Libro de Inventario y Balances.

En lo referente a la Memoria, consideramos que los Sres. Accionistas, el Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5to. de los Estatutos, sometemos a vuestra consideración la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

Proyecto de Distribución de Resultados: De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, el Directorio

propone a la Asamblea General Ordinaria, la siguiente distribución de Resultados:

Total a distribuir, del ejerc. Cerrado al 31/12/2018 \$ 2.141.726,52

Resultado no asignado \$ 2.141.726,52

En uso de la palabra, el Sr. Presidente propone convocar a Asamblea General Ordinaria, que es aceptada por unanimidad y decide convocar el día 22 de abril de 2019 a las 20.00hs., en el local sito calle Cafferata 3735/47 de la ciudad de Rosario, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de 2 accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.

2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, Anexos e informe del Síndico Referente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2018

3) Consideración del proyecto de Distribución de Resultado.

4) Elección de Autoridades

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 22.30 hs. del día de la fecha, se da por finalizado este acto, firmando los presentes en prueba de conformidad.

\$ 70 413379 Feb. 7

PAPEL TECNICA S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PAPEL TECNICA S.A.I.C. CUIT 30-50644560-0, según Acta de Asamblea de fecha 26 de julio de 2019 y Acta de Directorio de fecha 31 de julio de 2019.

Director Titular - Presidente el Sr. Liliana Beatriz Chatelet, D.N.I. 16.957.316, CUIT Nº 27-16957316-1, como Director Titular - Vicepresidente el Sr. Eugenio Juan José Chatelet, L.E. 6.283.198, C.U.I.T. Nº 20-06283198-8, y como Director Titular el Sr. Alejandro Luis Sola, D.N.I. 20.145.195, C.U.I.T. Nº 20-20145195-8. Síndico Titular: Alfio Martín Ré, D.N.I. Nº 12.883.562, C.U.I.T. Nº 20-12883562-9. Síndico Suplente: Jorge Francisco Ramón Ghiano, D.N.I. Nº 11.782.663, C.U.I.T. Nº 20-11782663-6.

\$ 45 413995 Feb. 7
